



ITRC



Informe:
Rendición de
Cuentas 2025
Agencia ITRC



Presentación	4
1. Labor Misional Preventiva – Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo	5
1.2 Logros periodo 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.....	5
1.3 Logros periodo 01 de enero 2025 a 31 de octubre de 2025	7
2. Labor Misional Disciplinaria - Subdirección de Instrucción Disciplinaria... 16	
2.1 Logros periodo 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.....	16
2.2 Proyección para 2026 de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria	22
3. Labor Misional Disciplinaria - Subdirección de Asuntos Legales	22
3.1 Logros periodo de Noviembre al 31 de diciembre de 2024	22
3.2 Logros periodo 01 de enero 2025 a 31 de octubre de 2025	23
3.3 Proyección para 2026 de la Subdirección de Asuntos Legales.....	25
Dimensión 1: Talento Humano.....	25
4. Gestión de Talento Humano 2025.	25
5. Control Disciplinario Interno 2025	30
Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	31
Dimensión 3: Gestión con valores para resultados	31
6. Gestión financiera	32
7. Gestión Contractual.....	44
8. Gestión Administrativa.....	46
9. Defensa Jurídica	52
10. Gestión de las Tecnologías de la Información - OATI	57
11. Cooperación Interinstitucional de la Agencia ITRC – Experta Misional... 66	
11.1 Presentación General.....	66
11.2 Resultados Destacados en Cooperación Interinstitucional	66
11.5 Fortalecimiento del Observatorio Anticorrupción.....	69
11.6 Participación Ciudadana	69
11.7 Convenios y Articulación Académica.....	71
11.8 Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos	72
11.9 Conclusiones.....	74

Dimensión 4: Evaluación de resultados	75
12. Seguimiento Planeación Estratégica Institucional.....	75
12.1 Resultado cumplimiento indicadores con medición cuarto trimestre vigencia 2024	75
12.2 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 3 trimestres 2025	77
13. Estructuración Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia ITRC	79
13.1 Resultados ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia ITRC con corte a segundo cuatrimestre de 2025	79
14. Gestión Comunicaciones.....	81
14.1 Cumplimiento del Plan de Comunicaciones.....	81
14.2 Fortalecimiento de la Presencia Digital Institucional.....	81
14.3 Ejecución de Estrategias de Comunicación Territorial	82
14.4 Desarrollo de Campañas y Productos Institucionales.....	83
14.5 Implementación de la Identidad Visual Institucional	84
15. Gestión documental.....	84
Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	89
Dimensión 7: Control Interno.....	90
16. Ejecución de auditorías con enfoque basado en Riesgos - periodo 01 de noviembre 2024 al 31 de diciembre de 2025.....	90
17. Ejecución de auditorías con enfoque basado en Riesgos – periodo 01 enero a 31 de octubre de 2025.....	91
18. Ejecución Plan Anual de Auditorías Internas - 2025 con corte 31 de octubre de 2025.....	91
19. Estado de los Planes de Mejoramiento con corte 31 de octubre de 2025	92



Presentación

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC presenta a la ciudadanía, a los grupos de valor y a los organismos de control el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025. Este informe consolida los principales avances, resultados y logros institucionales derivados del cumplimiento de las funciones misionales, administrativas y de apoyo, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Durante esta vigencia, la entidad orientó sus esfuerzos al fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control sobre los recursos públicos, la gestión disciplinaria, la administración eficiente del talento humano, la optimización de los recursos financieros y el avance de la estrategia institucional definida en el Marco Estratégico 2023–2026. Asimismo, se consolidaron acciones que promueven la transparencia, la atención al ciudadano, la modernización tecnológica y la integridad en el ejercicio de la función pública.

Los resultados que aquí se presentan reflejan el compromiso de la Agencia ITRC con el mejoramiento continuo, la generación de valor público y la protección de los recursos del Estado. A través de un lenguaje claro y comprensible, el informe expone de manera precisa los logros alcanzados por cada dependencia y proceso, permitiendo a la ciudadanía conocer, evaluar y hacer seguimiento a la gestión institucional.

Este ejercicio de rendición de cuentas constituye una herramienta fundamental para fortalecer la confianza pública, promover la participación ciudadana y garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficacia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Resultados Labor Misional Agencia ITRC

1. Labor Misional Preventiva – Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

1.2 Logros periodo 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024

Durante el periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2024, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo (SAGR) de la Agencia ITRC radicó tres informes finales de inspección relacionados con la DIAN, Coljuegos y la UGPP. Como resultado de estas inspecciones se identificaron:

4 riesgos de gestión y 4 riesgos de fraude y corrupción.

20 hallazgos derivados del ejercicio auditor.

13 posibles connotaciones disciplinarias.

5 posibles connotaciones fiscales.

3 posibles connotaciones penales.

31 recomendaciones formuladas a las entidades inspeccionadas.

Asimismo, el análisis cuantitativo permitió establecer:

Riesgo de impacto fiscal estimado: \$4.793.638.148.

Impacto fiscal directo identificado: \$5.176.280.548.

Las tres inspecciones realizadas por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo – SAGR, cuyos informes finales fueron entregados a la DIAN, Coljuegos y la UGPP, abarcaron los siguientes temas y objetivos estratégicos:

DIAN

-SYGA Siglo XXI – Importaciones y Selectividad Aduanera: En proceso de ejecución de trabajo de campo se encuentra esta inspección efectuada a la DIAN, cuyo objetivo es evaluar la implementación de las políticas y controles de seguridad digital en los Servicios Informáticos electrónicos SYGA SIGLO XXI – Importaciones DIAN y Selectividad Aduanera LUCIA, validando el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y lineamientos internos de la DIAN, con el fin de valorar la efectividad de las medidas de seguridad digital para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Coljuegos

- **Efectividad en la gestión Cobro de Obligaciones de la Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - Coljuegos:** Establecer el cumplimiento y oportunidad de las actuaciones adelantadas por Coljuegos en la gestión de cobro de obligaciones y recuperación de cartera, determinando la efectividad de los controles de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.

UGPP

- **Seguimiento a pagos en cartera:** Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de la gestión de verificación de los pagos de las obligaciones cuyo cobro adelanta la Subdirección de Cobranzas, determinando la efectividad de los controles de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. Asimismo, evaluar el control de roles, permisos, accesos y trazabilidad de las labores en los aplicativos utilizados por la Subdirección de Cobranzas, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.

Igualmente, en el marco del procedimiento de monitoreo y verificación y posterior a la finalización de las acciones formuladas en los planes (PPFC), es decir un cumplimiento formal y documental, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo de la Agencia ITRC ejecuta una inspección de verificación por cada plan (PPFC), con el propósito de determinar la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad inspeccionada y su impacto sobre la mitigación de los riesgos previamente identificados.

Es así como en este periodo se comunicaron 5 informes de inspecciones de verificación de los siguientes asuntos:

- Selectividad aduanera.
- Oportunidad de medidas cautelares.
- Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia.
- Aseguramiento del seguimiento contractual a la información y conectividad METs – Coljuegos.
- Aseguramiento de las actividades relacionadas con las liquidaciones oficiales a cargo de la Subdirección de Determinación.

Resultados sobre la exposición al fraude y la corrupción

Como resultado del ejercicio realizado, fue posible establecer que este grupo de inspecciones presentaba, en promedio, un nivel de exposición al fraude y la corrupción del 42.11%. Posteriormente, tras la implementación de las recomendaciones formuladas por la Agencia ITRC, así como de las acciones adicionales adoptadas por cada entidad conforme a sus propios criterios de gestión del riesgo, dicho nivel de exposición se redujo en promedio a 13.93%, lo que confirma la efectividad del ejercicio auditor y la pertinencia de las medidas aplicadas.

Nota sobre la naturaleza dinámica del riesgo:

Es importante precisar que los riesgos identificados se mitigan, pero no se eliminan completamente. Los procesos, actores e interacciones institucionales son dinámicos, por lo que los niveles de riesgo pueden variar cada vez que son valorados. En consecuencia, cada asunto inspeccionado se analiza dentro de la priorización anual de inspecciones, lo cual puede llevar a realizar nuevas inspecciones con alcances, pruebas o enfoques diferentes dependiendo de la evolución de los riesgos y de la operación misional de cada entidad.

Aprobación del Programa Anual de Inspecciones – PAI 2025

Finalmente, en el marco del Procedimiento de Análisis de Riesgos Institucionales para la programación de inspecciones del año 2025, se consolidó la documentación correspondiente a los análisis de necesidades de inspección. Este consolidado fue presentado ante el Comité de Riesgos de la Agencia ITRC, el cual, tras su valoración técnica, aprobó el Programa Anual de Inspecciones (PAI) 2025, dando continuidad a la planeación estratégica del ejercicio auditor de la Agencia.

1.3 Logros periodo 01 de enero 2025 a 31 de octubre de 2025

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2025, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo-SAGR inicialmente cerró el ciclo de inspecciones ejecutadas del Programa Anual - PAI 2024¹. En dicho proceso, se radicaron los resultados finales de dos (2) inspecciones ordinarias y cuatro (4) inspecciones extraordinarias aprobadas, así:

6 de los 15 informes finales que corresponden al PAI 2024 y fueron comunicados en este periodo tienen alcance en los siguientes asuntos:

DIAN

¹ Todas las inspecciones del PAI 2024 fueron ejecutadas en la vigencia respectiva y dentro de la etapa de comunicación y discusión de informes con la DIAN, UGPP y Coljuegos se extiende hasta 2025 la comunicación de resultados definitivos y traslados administrativos y judiciales correspondientes.

- **Obras por Impuestos:** Validar las actividades y controles ejecutados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, frente al procedimiento del mecanismo de pago de obras por impuestos PR-COT-0452 y en el marco de la normatividad vigente, verificando la trazabilidad y el cumplimiento de los requisitos para la extinción y/o el descuento de las obligaciones vinculadas tanto al mecanismo de pago de obras por impuestos, como el reconocimiento al derecho de los Títulos de Renovación del Territorio – TRT.
- **Remate de Bienes:** Evaluar la ejecución de las actividades y la aplicación de los controles que se ejecutan en el proceso de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, “Remate de bienes” PR-COT-0391, desde el control de legalidad hasta la actuación administrativa que aprueba el remate y/o adjudica el bien con el fin de identificar posibles espacios fraude y corrupción.
- **Denuncia RUT:** Verificar los controles y los procedimientos establecidos por la DIAN en la gestión de solicitudes del RUT, de conformidad con la normativa vigente, en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.
- **Control viajeros Cartagena y Medellín:** Validar los controles y el cumplimiento de la normatividad aduanera vigente en las actividades de control de equipajes, divisas y títulos representativos de valor a los viajeros internacionales que ingresan o salen del Territorio Aduanero Nacional - TAN por el modo de transporte aéreo, marítimo y terrestre.
- **Importación de vehículos Dirección Seccional de Santa Marta:** Verificar la efectividad de los controles de la DIAN, en la importación de vehículos a través del puerto de Santa Marta.

UGPP

- **Programas PAEF:** Verificar la correcta aplicación de criterios del modelo de selectividad para el control de los programas y el tratamiento persuasivo y de fiscalización aplicado al resultado de la selectividad.

En estas inspecciones se identificaron:

- 9 riesgos de gestión y 8 de fraude y corrupción,
- 37 hallazgos,
- 29 posibles connotaciones disciplinarias,
- 6 posibles connotaciones fiscales,
- 3 posibles connotaciones penales y
- Se formularon 66 recomendaciones. Y para aquellas que ya cuentan con un Plan de Prevención del Fraude y la Corrupción (PPFC), el 91% fueron acogidas por las entidades.

- Se cuantificó un riesgo de impacto fiscal² de \$970.150.277.500 y un Impacto fiscal directo³ de \$ 39.431.155.088.

Estos resultados fueron comunicados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y las posibles connotaciones disciplinarias fueron trasladadas a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la ITRC y las posibles connotaciones fiscales y penales, a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación respectivamente.

Con base en los resultados de estas inspecciones, la DIAN y UGPP formularon 118 acciones preventivas y correctivas para la mitigación de los riesgos identificados⁴.

Igualmente, se dio inicio y se encuentra en ejecución el Programa Anual de Inspecciones – PAI 2025; desarrollando 11 inspecciones, 8 verificaciones y 5 informes de alerta⁵.

En la estrategia del año 2025 se ha consolidado el recaudo importante de información transaccional de 23 conjuntos de datos con un aproximado de 25 millones de registros, lo que unido al fortalecimiento de las competencias en analítica de datos del equipo de la Subdirección, ha permitido enfocar la labor misional preventiva a la gestión de alertas de riesgos como complemento de las inspecciones (auditorias), esto ha permitido generar resultados de alto impacto cuantificable sin comprometer la capacidad operativa y alcance de las inspecciones.

Es así como para el periodo se han generado 5 alertas:

- 1 Informe de Alerta de *"Impacto en el recaudo de Coljuegos por el cambio normativo del plan nacional de desarrollo (PND) 2018-2022 en la tarifa juegos de suerte y azar de juegos localizados de Coljuegos"*, donde se evidenció que el cambio de normatividad en la aplicación de las tarifas según la Ley 643 de 2001 (Tarifa Fija) y la Ley 1393 de 2010 modificada

² Es el valor cuantificado que representa un riesgo de pérdida de recursos para la nación, por la no aplicación correcta y efectiva de controles en el asunto inspeccionado.

³ Es el valor cuantificado que está sustentado en un hallazgo confirmado de pérdida materializada de recursos para la nación.

⁴ En total para las 15 inspecciones del PAI 2024 se formularon 186 controles con base en las recomendaciones de la Agencia ITRC.

⁵ Es un informe estratégico que puede generarse en cualquier etapa del Proceso de Auditoría y Gestión del Riesgo con el fin de proponer, de manera oportuna recomendaciones para la implementación de los controles o acciones preventivas y/o correctivas pertinentes en las entidades sujeto de control por la identificación de posibles malas prácticas y/o deficiencias en los procesos, infraestructura y operaciones que administran; y su destinatario es el director de primer nivel de cada entidad (Director General DIAN, UGPP o Presidente Coljuegos) y en los casos que estratégicamente se determine el Ministro de Hacienda o la Presidencia de la república.

por el PND (Tarifa Variable) ha impactado el recaudo por derechos de explotación en juegos localizados significativamente en \$676.347 millones (-48,9%) desde 2020 a 2024 y para enero de 2025 ha impactado en \$26.154 millones el recaudo dejando de percibir un (-84,85%) más de aportes para la salud.

- 2 Informes de Alertas denominadas “*Mitigar el riesgo en el trámite de recursos jurídicos*” respecto al trámite de recursos jurídicos.

En la primera alerta se logró identificar la materialización del riesgo de “Iniciar, ejecutar y resolver actuaciones administrativas sin el cumplimiento de los requisitos legales aplicables (oportunidad)” advirtiendo un detrimento de \$44.300 millones de pesos, como consecuencia de la configuración del silencio administrativo positivo a favor de un contribuyente, respecto a la cantidad objeto de discusión.

En la segunda alerta se reiteró la existencia de oportunidades de mejora significativas en los insumos enviados a la Agencia ITRC, que demandan la adopción de acciones correctivas respecto de la información registrada en el Registro Único del Proceso de Gestión Jurídica en Sede Administrativa – RUPGJ, particularmente en lo referente a la calidad, consistencia e integridad de los datos.

- 1 Informe de Alerta denominado “*Priorización de la gestión de cobro para mitigar el riesgo de prescripción de obligaciones*” para el segundo trimestre de 2025 se detectaron 14.135 obligaciones con riesgo de prescripción con un saldo de \$239.334 millones, de estas se destacan 7.682 obligaciones por valor de \$74.237 millones que no registran mandamiento de pago, las cuales representan el 31% del total de la cartera con este comportamiento, resaltando que dentro de este segmento las direcciones seccionales con mayores saldos de cartera son Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá con \$29.424 millones, seguida de Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes con \$19.642 millones y Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot con \$12.333 millones.

En este segmento existen obligaciones que no registran mandamiento de pago, y adicionalmente el contribuyente o usuario aduanero, se encuentra en régimen de insolvencia ya sea por reorganización, liquidación judicial o Acuerdos de Reorganización, esta información se obtuvo del cruce realizado con las empresas en régimen de insolvencia dispuesta por la Superintendencia de Sociedades, con corte a abril de 2025. Las obligaciones relacionadas son 35 por un valor de 1.295 millones.

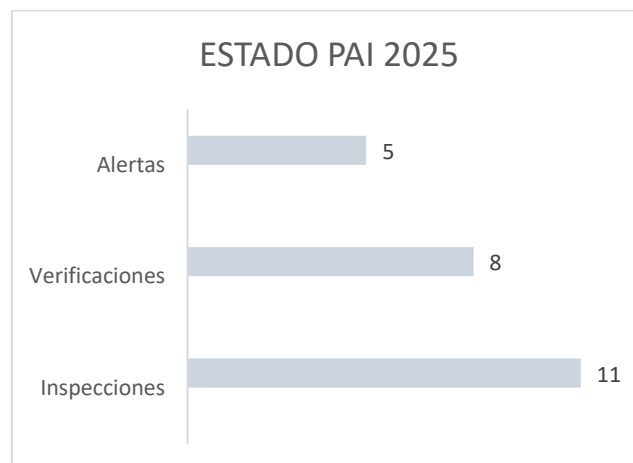
Por otro lado, se identificaron 3.173 obligaciones por valor de \$43.000 millones con fecha de prescripción en el segundo trimestre de 2025, que tienen mandamiento de pago, pero no tienen registro de notificación al contribuyente.

- 1 Informe de Alerta para *"Identificar el riesgo de actuaciones administrativas sin el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en las investigaciones previas a la devolución y/o compensación, así como en los términos para la gestión de devoluciones."* En ella se identificaron tramites de devolución que en el marco de actividades de investigación previa y/o programas de fiscalización expedieron actos administrativos que posteriormente fueron revocados, archivados o declarados nulos, generando un impacto fiscal directo por el valor de \$7.324.240.000 m/cte.

Asimismo, un incumplimiento del término para resolver solicitudes de devolución con un riesgo de impacto fiscal por el posible reconocimiento y pago de intereses moratorios por un monto estimado de \$849.667.085 m/cte.

De igual forma, se mantiene una rutina de control para la posible *"Identificación de alteraciones en la información presentada en las declaraciones de importación y la información resultado de la selectividad aduanera."*, dado que en junio de 2024 permitió identificar la materialización del riesgo de *"Alteración de información electrónica estratégica para la toma de decisiones de control"*, como consecuencia de la alteración de la información en los Servicios Informáticos Electrónicos (SIE – SIGLO XXI y/o LUCIA), evidenciado en la modificación de la información de 500 declaraciones de importación para suplantar la identidad de usuarios aduaneros y afectar el control de la DIAN a través del perfilamiento de riesgo aduanero (selectividad importaciones).

Gráfica 1: Estado de PAI 2025



Fuente: Estadísticas Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

Inspecciones del PAI 2025 con informe final comunicado a las entidades sujeto de control:

DIAN

- **Chatarrización:** evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de la gestión de chatarrización de las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación - ADA y los bienes adjudicados a la Nación, determinando la efectividad de los controles, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.
- **Controles al régimen de importación:** Realizar un análisis de vulnerabilidades en los controles relacionados con la operación de carga y nacionalización de mercancía administrado por la DIAN. Teniendo en cuenta las políticas y controles de seguridad de la información y la efectividad de las medidas de seguridad digital para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en los servicios informáticos aduaneros.
- **Gestión de devoluciones:** evaluar la ejecución de las actividades establecidas en el procedimiento devolución y/o compensación, validando el cumplimiento de la normatividad y controles establecidos por la DIAN, que permita detectar posibles desviaciones en el proceso y posibiliten la materialización de riesgos de fraude y corrupción.

UGPP

- **Validación de la gestión de cobro coactivo sobre la cartera priorizada y prescrita de la UGPP:** validar la ejecución del subproceso "PF-SUB-014 Subproceso Cobro Coactivo" con el fin de determinar la efectividad de los controles establecidos para evitar la prescripción de obligaciones a favor de La Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP.

Como resultado de los 4 informes finales⁶ liberados a la fecha se identificaron en la DIAN y UGPP:

- 5 riesgos de gestión y 6 de fraude y corrupción,
- 38 hallazgos y 2 indicios,
- 26 posibles connotaciones disciplinarias,

⁶ Un informe final se genera posterior a recibir y analizar la respuesta y argumentos de la entidad sujeto de control frente al informe preliminar de inspección, por lo tanto es definitivo.

- 7 posibles connotaciones fiscales,
- 3 posibles connotaciones penales y
- 47 recomendaciones efectuadas.
- Se cuantificó un riesgo de impacto fiscal⁷ de \$3.227.562.049 y un Impacto fiscal directo⁸ de \$3.242.154.094.

Estos resultados fueron comunicados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y las posibles connotaciones disciplinarias fueron trasladadas a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la ITRC y las posibles connotaciones fiscales y penales a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación respectivamente.

Inspecciones del PAI 2025 con informe preliminar⁹ comunicado a las entidades sujeto de control:

Coljuegos

- **Liquidación y Fiscalización Mets:** Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de los procesos de liquidación, fiscalización y seguimiento contractual de los derechos de explotación y gastos de administración de juegos localizados - METs, determinando el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y la efectividad de los controles establecidos, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.

En este informe preliminar se identificó en Coljuegos:

- 1 riesgos de gestión y 2 de fraude y corrupción,
- 4 hallazgos y 5 indicios,
- 7 posibles connotaciones disciplinarias,
- 2 posibles connotaciones fiscales,
- 5 posibles connotaciones penales y
- 26 recomendaciones efectuadas.

Y una cuantificación de impacto fiscal preliminar¹⁰, con riesgo de impacto fiscal de \$14.363.448.248 y un Impacto fiscal directo de \$50.322.693.915.

⁷ Es el valor cuantificado que representa un riesgo de pérdida de recursos para la nación, por la no aplicación correcta y efectiva de controles en el asunto inspeccionado.

⁸ Es el valor cuantificado que está sustentado en un hallazgo confirmado de pérdida materializada de recursos para la nación.

⁹ Un informe preliminar es la primera etapa de comunicación de informes y posterior a la recepción y análisis de la respuesta de la entidad sujeto de control de este informe se genera el informe final o definitivo.

¹⁰ En validación de los respectivos argumentos que remitió Coljuegos para generar informe Final.

Inspecciones del PAI 2025 que finalizaron trabajo de campo y se encuentran en consolidación del informe preliminar:

DIAN

- **Campañas de Control Omisos Personas Naturales:** Verificar la existencia, efectividad y aplicación de los controles implementados en el diseño y ejecución de las campañas de control dirigidas a personas naturales omisos del impuesto a la renta, con el fin de asegurar que los procesos de selección y persuasión se hayan realizado de acuerdo con la normatividad vigente.
- **Determinación e imposición de sanciones aduaneras y cambiaria:** Verificar la eficiencia y eficacia de los controles ejercidos en el proceso de investigación, determinación e imposición de sanciones por comisión de infracciones definidas en los regímenes aduanero y cambiario, evidenciando posibles riesgos de fraude y corrupción relacionados con la exclusión o depuración indebida de insumos para investigación, y la decisión final del proceso por fuera de la norma o sin el cumplimiento de los requisitos legales y/o procedimentales.
- **Importaciones Zonas de Régimen Aduanero Especial:** Evaluar la efectividad de los controles que se ejecutan por parte de la DIAN en desarrollo de la gestión de ingreso de mercancías en las Zonas de Régimen Aduanero Especial - ZRAE de Maicao, Leticia y Urabá, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad, con el fin de identificar posibles vulnerabilidades que puedan dar lugar a fraudes o actos de corrupción.
- **Control de operación Aduanera (Inspección extraordinaria):** Evaluar la eficacia, eficiencia y confiabilidad de los procesos de Carga, Nacionalización de Mercancías, Viajeros internacionales y Tráfico postal y envíos urgentes, verificando los aspectos tecnológicos y operativos que los soportan con el fin de determinar posibles espacios de fraude y corrupción.

UGPP

- **Auxilios funerarios:** validar las actividades ejecutadas para el reconocimiento de la prestación económica correspondiente a auxilios funerarios, evaluando el cumplimiento de la normatividad vigente, lineamientos internos, y controles establecidos por la UGPP, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.

Coljuegos

- **Control a las Garantías de los contratos:** Evaluar la ejecución de las actividades establecidas en los manuales e instructivos de aprobación y seguimiento a las garantías en los contratos, validando el cumplimiento de la normatividad vigente y lineamientos internos de Coljuegos, así como la efectividad de los controles establecidos, con el fin de detectar posibles desviaciones en el proceso que posibiliten la materialización de riesgos de fraude y corrupción.

Adicional, en el marco del procedimiento de monitoreo y verificación, se ejecutaron 2 inspecciones de verificación en asuntos tales como: "Aseguramiento del seguimiento al Modelo de datos de los Juegos operados por internet" y "Aseguramiento del seguimiento contractual al apoyo en el pago de premios en Coljuegos" donde fue posible determinar que posterior al cumplimiento de las acciones de los planes de prevención aprobados para Coljuegos en promedio se redujo un 20,15% el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción en estos procesos, pasando de un 28,80%¹¹ al 8,65%.

En el último trimestre del año se estarán finalizando 6 inspecciones de verificación en temas como:

- Valoración de los controles asociados a la gestión de las facilidades pago y su trazabilidad.
- Efectividad en la aplicación de los procedimientos de facilidades de pago y gestión títulos de depósito judicial efectuados durante la emergencia económica social y ecológica 2020.
- Efectividad en la Determinación de Impuestos en la DIAN.
- Efectividad en los controles implementados por la UGPP para el desarrollo de los programas de apoyo social creados en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica 2020.
- Inspección aduanera y decomiso de mercancías en la DIAN.
- Imposición de sanciones cambiarias en la DIAN.

Nota importante: Es importante precisar que los riesgos tratados se mitigan más no se eliminan totalmente y que los procesos y actores involucrados son dinámicos; es decir que, estos pueden cambiar cada vez que se valoran, por lo cual cada asunto inspeccionado es evaluado dentro de la priorización anual de inspecciones y por ello se pueden repetir inspecciones con distintos alcances o pruebas.

¹¹ El porcentaje de sensibilidad al fraude y la corrupción consiste en un análisis técnico de cada asunto inspeccionado desde el punto de vista de su nivel de exposición y sensibilidad al fraude y la corrupción; para ello, se efectúa una evaluación de los parámetros necesarios para que los procesos cuenten con una capacidad de respuesta a causas que puedan afectar los objetivos institucionales, esto se realiza valorando los controles de cada asunto inspeccionado, en términos de documentación, implementación, efectividad y relevancia.

Finalmente, en el marco del procedimiento de Análisis de Riesgos Institucionales para la programación de inspecciones 2026, se encuentran en etapa final la documentación de 12 análisis de necesidades de inspección, los cuales serán presentados ante el Comité de Riesgos de la Agencia ITRC en el mes de diciembre de 2025, para que sean valorados y aprobados, para así incluirlos en el Programa Anual de Inspecciones PAI 2026.

Finalmente, en cuanto al fortalecimiento de las competencias de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, en esta vigencia se continuaron gestiones con Talento Humano con el propósito de fortalecer los perfiles de profesionales especializados en análisis de datos y con el apoyo de la Dirección General se gestionaron cursos del SENA de curso de Excel Intermedio, variables y estructuras de control en python y Visualización de Datos usando Power BI.

1.4 Proyección para 2026 de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

Después de valorada y estabilizada la estrategia de generación de informes de alerta y su alta efectividad, se incluirán como producto del Programa Anual de Inspecciones, al permitir una alta cobertura al analizar información masiva y mayor eficiencia al reducir las necesidades de inspectores en campo.

Esto se complementará con una estrategia de gestión de conocimiento en los 10 departamentos no visitados por la Agencia ITRC, donde se dará a conocer la misionalidad de la Agencia ITRC y se ejecutaran pruebas para valorar el estado de la infraestructura y capacidad operativa de estos territorios como son:

1. Caquetá: Florencia
2. Chocó: Quibdó
3. Guainía: Inírida
4. Guaviare: San José del Guaviare
5. Huila: Neiva
6. Putumayo: Mocoa
7. Sucre: Sincelejo
8. Tolima: Ibagué
9. Vaupés: Mitú
10. Vichada: Puerto Carreño

2. Labor Misional Disciplinaria - Subdirección de Instrucción Disciplinaria

2.1 Logros periodo 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024

Dentro de la misionalidad de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, encaminada a realizar las investigaciones de las conductas que por su trascendencia están relacionadas con determinadas faltas disciplinarias gravísimas y en aquellos casos que resulte necesario para la defensa de los recursos públicos, respecto de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -U.A.E DIAN-, la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-, y de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS-, durante el último bimestre de la vigencia 2024 consolidó diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión misional, la atención de los procesos y la garantía del debido proceso.

Al inicio del periodo, se encontraban en trámite 394 expedientes con corte al 31 de octubre de 2024 y, durante este lapso se abrieron 75 procesos disciplinarios, para un total de 469 expedientes en etapa de instrucción.

Con este resultado, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria concluyó **98** procesos, de los cuales **7** correspondieron a pliego de cargos, observándose el compromiso de la nueva administración en la lucha contra el fraude y la corrupción.

Tabla 1: Actuaciones disciplinarias noviembre – diciembre de 2024

Auto	No. EXPEDIENTES
INHIBITORIO	50
TERMINACIÓN Y ARCHIVO	18
REMISIÓN POR COMPETENCIA	13
INDAGACIÓN PREVIA	11
CIERRE DE INVESTIGACIÓN	10
PLIEGO DE CARGOS	7
ARCHIVO	6
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	6
ACUMULACIÓN	3
ARCHIVO	1
Total general	125

Logros periodo 1 de enero 2025 a 31 de octubre de 2025

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria (SID) incremento el fortalecimiento de su función misional, enfocando su gestión en la eficiencia de los procedimientos, el cumplimiento de los principios de oportunidad, eficacia, eficiencia, transparencia y debido proceso.

Asimismo, se priorizó la optimización de los tiempos procesales y la consolidación de buenas prácticas en la instrucción disciplinaria, orientadas a garantizar decisiones de calidad y fortalecer la confianza institucional. Gracias a estas acciones, se evidenciaron avances significativos en los resultados misionales, así:

- **Gestión de expedientes disciplinarios**

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, inició su gestión misional el 1° de enero de 2025, con 371 expedientes disciplinarios que se encontraban en trámite desde el año 2024. Hasta el 31 de octubre de 2025, se crearon 353 nuevos expedientes, para un total de 724 procesos para instruir.

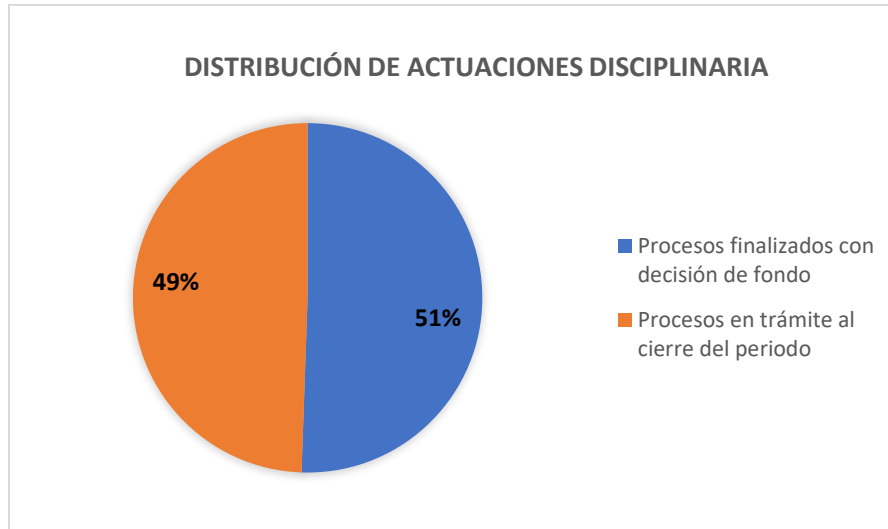
Tabla 2: Expedientes corte 31 de octubre de 2025

Concepto	Número de procesos
Procesos activos al inicio del periodo	371
Nuevos procesos iniciados	353
Total de actuaciones gestionadas	724
Procesos finalizados con decisión de fondo	365 ¹²
Procesos en trámite al cierre del periodo	360 ¹³

De los **724** expedientes tramitados, al 31 de octubre de 2025 se finalizaron **365** procesos a través de diferentes decisiones de fondo, tales como: pliego de cargos, terminaciones y archivos, inhibitorios, remisiones por competencia, acumulación de expedientes y archivo en aplicación del parágrafo del artículo 208 del Código General Disciplinario; lo que representa el **50,4%** del total de actuaciones disciplinarias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 2: Distribución de actuaciones disciplinaria (enero – octubre 2025)

^{12y19}Dentro de los procesos finalizados se encuentra una doble imputación provisional dentro de uno de ellos por cuanto en etapa de juzgamiento se nulito la primera imputación debiéndose sacra la segunda para continuar el proceso, por ello dentro de un expediente se contabiliza dos decisiones de fondo para finalizar la actuación en esta Subdirección de Instrucción Disciplinaria.



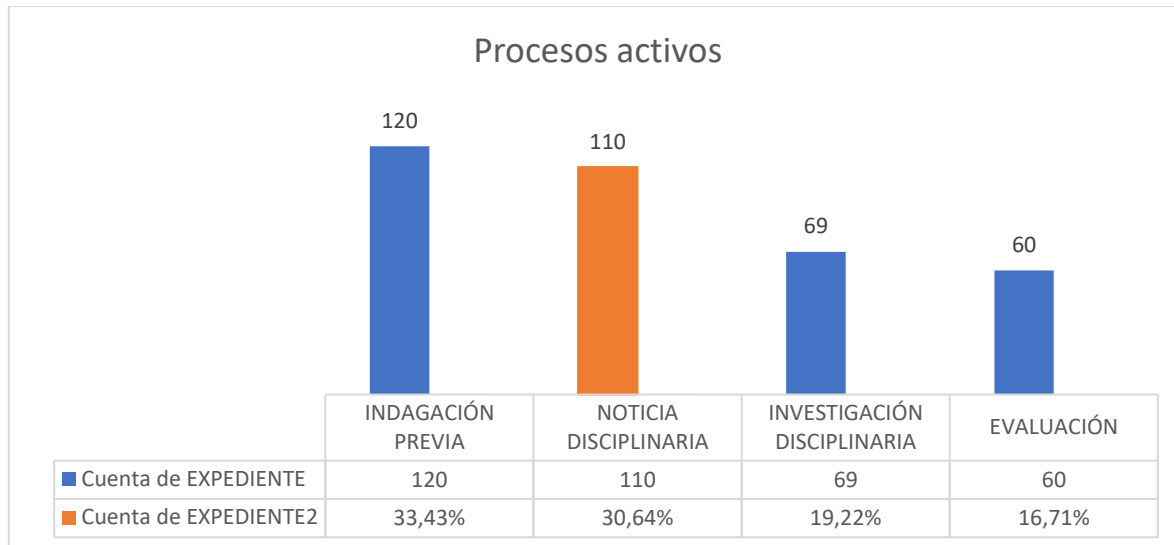
En cuanto a las decisiones adoptadas, los **365** expedientes finalizados se distribuyen conforme al tipo de decisiones de fondo, como se presenta a continuación:

Tabla 3: Expedientes finalizados corte 31 de octubre de 2025

Tipo Auto	No. Expedientes
INHIBITORIO	128
TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN	115
REMISIÓN POR COMPETENCIA	54
ARCHIVO	34
PLIEGO DE CARGOS	20
ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES	13
INHIBITORIO/ARCHIVO/REMISIÓN POR COMPETENCIA	1
Total general	365

Ahora bien, al 31 de octubre del 2025, la SID tiene una carga activa de **360** expedientes, los cuales, se encuentran en las siguientes etapas: indagación previa **120**, que, equivalen al 33%; **69** expedientes que se encuentran en etapa de investigación disciplinaria, lo que equivale al 19% y **60** procesos en etapa de evaluación disciplinaria lo que representa un 17%. Adicionalmente gracias a la labor realizada con la ciudadanía para dicho periodo se cuenta con **110** noticias disciplinarias para evaluar a través de nuestra mesa permanente adscrita al despacho de la subdirección.

Gráfica 3: Expedientes activos con corte al 31 de octubre de 2025



Además, dentro de los principales logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, se encuentran:

- **Gestión disciplinaria:** mediante la aplicación de estrategias de priorización y redistribución de cargas, se logró gestionar un total de **319** expedientes a corte 31 de octubre de 2025, con un total de **994** actos administrativos que garantizaron el debido proceso de quienes son destinatarios de la ley disciplinaria e incentivaron a la ciudadanía a continuar denunciando los hechos de fraude y corrupción en las entidades vigiladas (DIAN, UGPP y COLJUEGOS).
- **Aumento sostenido de imputaciones provisionales:** Gracias a la labor investigativa realizada por nuestros agentes de policía judicial, los agentes de investigación disciplinaria en compañía si es el caso en compañía de los agentes de investigación contable. A corte al 31 de octubre de 2025 llevamos 20 imputaciones provisionales en contra de servidores públicos de las entidades vigiladas siendo la DIAN la que cuenta con mayor número de estas.
- **Fortalecimiento de la estructura organizacional:** se consolidó la reorganización interna, mediante la Resolución 438 del 17 de septiembre de 2025.

Con dicha resolución se crea el Grupo Interno de Trabajo Redes y Alto Impacto, el cual se encargará de adelantar las investigaciones contra los servidores públicos que hagan parte de estructuras criminales complejas.

Tabla 4: Grupos Internos de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

GIT Instrucción y Gestión	GIT Instrucción y Fiscalización	GIT Redes y Alto Impacto	GIT Secretaría Técnica
<ul style="list-style-type: none"> Sustanciar las actuaciones disciplinarias acorde con la competencia asignada a la Agencia por faltas gravísimas descritas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único, subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021- Código General Disciplinario. 	<ul style="list-style-type: none"> Sustanciar las actuaciones disciplinarias establecidas en los decretos de creación y competencia, además de la tipificada como incremento patrimonial injustificado; otras conductas y faltas cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos. Adelantar los procesos de fiscalización tributaria de las declaraciones de renta de los asesores y directivos de la U.A.E DIAN. 	<ul style="list-style-type: none"> Sustanciar las actuaciones disciplinarias que el Subdirector de Instrucción Disciplinaria destaque como asuntos de alta complejidad, redes o estructuras criminales, modus operandi complejos, casos de alto impacto, importancia o relevancia, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la gestión de las notificaciones y comunicaciones de las decisiones disciplinarias proferidas por la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, la Subdirección de Asuntos Legales y la Dirección General en lo referente a la segunda instancia.

- **Capacitación y fortalecimiento del talento humano:** se realizaron jornadas de formación en, derecho disciplinario interactivo, gestión probatoria, inteligencia artificial enfocada en el derecho disciplinario, ética pública, función preventiva de la Agencia ITRC, estructura de los procesos sobre la falta disciplinaria de incremento patrimonial injustificado, dirigidas a los servidores públicos adscritos a la Subdirección.

Además, la participación en el 1er Congreso Internacional para la Protección de Recursos Públicos y en el XIX Congreso Nacional de Derecho Disciplinario.

Estas acciones contribuyeron a elevar la calidad técnica de los servidores y la homogeneidad de los criterios de decisión.

- **Gestión articulada con la Dirección General:** en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 074 de 2022, la Subdirección participó activamente en las labores de fiscalización de declaraciones de renta y/o trámites aduaneros de los servidores públicos del nivel directivo y asesor de la DIAN. Durante el periodo se tramitaron **14** expedientes, de los cuales **6** fueron resueltos a corte 31 de octubre de 2025, fortaleciendo los mecanismos de control y transparencia, con un porcentaje del **43%**.
- **Fortalecimiento en el proceso de fiscalización tributaria:** en el Sistema de Gestión Integral del Inspector (SIGII) se estableció el proceso para que a través de este se sistematizara en sus actuaciones.
- **Cumplimiento de indicadores, plan de acción y control de riesgos:** entre 1 de enero y 31 de octubre de 2025, la Subdirección ha dado cumplimiento a la gestión de indicadores, plan de acción, así mismo

mantuvo control de riesgos efectivo, garantizando una gestión disciplinaria eficiente, transparente, alineada con los objetivos institucionales y conforme al principio de la dignidad humana pilar fundante de la Ley 1952 de 2019 "por la cual se expide el código general disciplinario".

- **Fortalecimiento interinstitucional:** durante la vigencia se llevaron a cabo mesas de trabajo con diversas entidades, entre ellas la Fiscalía General de la Nación, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Contraloría General de la República, con el propósito de definir y fortalecer los protocolos de acercamiento y coordinación interinstitucional.

2.2 Proyección para 2026 de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

- Finalizar la etapa de instrucción en al menos el 50% de los procesos activos que, a la fecha, ya han alcanzado el cierre de la etapa de investigación disciplinaria.
- Fortalecer las competencias del personal mediante un plan anual de capacitación especializado.
- Avanzar en la sistematización de expedientes de fiscalización que se adelantan contra los servidores de la Dian del nivel directivo y asesor.
- Implementación de alertas tempranas y seguimiento.
- Fortalecer las funciones de policía judicial dentro de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria.

3. Labor Misional Disciplinaria - Subdirección de Asuntos Legales

3.1 Logros periodo de Noviembre al 31 de diciembre de 2024

- **Cumplimiento términos procesales:** Las actuaciones procesales en la gestión de juzgamiento se han ejecutado dentro de los términos legalmente establecidos sin que se materialice el riesgo de vencimientos, y se desarrollaron verificaciones mensuales de seguimiento del estado de los expedientes.
- **Virtualización Expedientes Disciplinarios:** Recibidos los expedientes disciplinarios, los gestores asignados para la sustanciación procedieron a elaborar las listas de chequeo y el acta de verificación de expediente físico frente al expediente digital. En el último trimestre de 2024 el avance de

la digitalización de los expedientes disciplinarios a cargo de la SDL fue del 100%.

- **Actualización del Procedimiento de Juzgamiento Disciplinario:** Se conformó el grupo de apoyo para la revisión y actualización del procedimiento, elaborando así el cronograma, cumpliendo los términos. El procedimiento se encuentra publicado en el INTEGRA.
- **Publicación en el Sistema Integrado de Gestión Publicación de la "Guía especializada para la investigación del incremento patrimonial no justificado" y la guía única para la identificación de estructuras criminales y modus operandi complejos para la gestión de instrucción y juzgamiento disciplinaria:** Se adelantó revisión de las guías elaboradas en el año 2023 y se adelantó ajuste en especial ante la entrada en vigencia del artículo 33 de la Ley 1952 de 2019 respecto a la prescripción de la acción disciplinaria.

La guía única para la identificación de estructuras criminales y modus operandi complejos para la gestión de instrucción y juzgamiento disciplinaria y la Guía especializada para la investigación del incremento patrimonial no justificado, ya se encuentran publicadas en el INTEGRA.

- **Identificación de estructuras criminales y modus operandi complejo:** Se elaboró y presentó informe en donde se precisó que dentro de los expedientes gestionados por la SDL en los cuatro trimestres del año 2024 no se identificó la materialización de una posible estructura criminal.
- **Fichas de los extractos Fallos Disciplinarios:** Se elaboraron tres (3) extractos de fallo disciplinario de primera instancia.
- **fichas de relatoría de Fallos Disciplinarios de primera y segunda instancia, proferidos por la entidad en tercer y cuarto trimestre de 2024:** Se elaboraron tres (3) fichas de relatoría de fallo disciplinario de primera instancia.

3.2 Logros periodo 01 de enero 2025 a 31 de octubre de 2025

Durante el período del 1 de enero al 31 de octubre de 2025, fecha de corte del informe, se tramitaron en la etapa de juzgamiento en primera instancia un total de treinta y cuatro (34) expedientes; de los cuales se han proferido nueve (9) fallos disciplinarios y cinco (5) autos que ponen fin a la acción disciplinaria, previa revisión del soporte probatorio y el cumplimiento de las reglas procesales, para el desarrollo eficaz de la etapa de juzgamiento.

- **Cumplimiento términos procesales:** Las actuaciones procesales en la gestión de juzgamiento se han ejecutado dentro de los términos legalmente establecidos para esa etapa procesal, en el 98 %

Si bien se materializó el riesgo de vencimiento de términos en dos (2) expedientes, dicha situación no obedeció a hechos o conductas atribuibles a la Subdirección de Asuntos Legales – SDL, por lo cual se compulsaron las copias pertinentes para adelantar las acciones disciplinarias a que haya lugar.

Adicionalmente se desarrollaron verificaciones mensuales de seguimiento del estado de los expedientes, con la implementación de controles y reporte de información por cada uno de los sustanciadores a cargo de los expedientes.

- **Digitalización Expedientes Disciplinarios:** Recibidos los expedientes disciplinarios en la SDL, los gestores asignados para la sustanciación procedieron a diligenciar las listas de chequeo y el acta de verificación del expediente físico frente al expediente digital para garantizar la completitud de dichos expedientes. Igualmente, realizaron seguimiento continuo para garantizar la digitalización de todas las actuaciones. Hasta el 31 de octubre de 2025 el avance de la digitalización de los expedientes disciplinarios a cargo de la SDL es del 100%.
- **Construcción de un instrumento identificador de modus operando complejo y/o estructuras criminales, con fines de prospectiva de prevención de hechos de Fraude o Corrupción:** Se conformó el grupo de apoyo para la realización de esta actividad, y se adelantó la elaboración del documento con apoyo del Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia, siguiendo el cronograma dispuesto, culminando la actividad con la elaboración de un formato que servirá para la identificación de modus operandi complejo o estructuras criminales a partir de los fallos sancionatorios que se produzcan en la Entidad. Se encuentra en trámite de inclusión en INTEGRA.
- **Creación Guía Única de Tratamiento Diferencial con Enfoque de Género en la función misional sancionatoria:** Se conformó el grupo de apoyo para la realización de esta actividad, realizada en conjunto con la Subdirección de Instrucción Disciplinaria. Siguiendo el cronograma, se elaboró la Guía de Enfoque de Género aplicada a la Función Disciplinaria Misional, la cual se encuentra en revisión final para adelantar el trámite de su inclusión en el aplicativo INTEGRA.

- **Identificación de Estructuras Criminales y Modus Operandi Complejo:** Se elaboraron y presentaron trimestralmente los informes respectivos, sin que se haya identificado la materialización de una posible estructura criminal a partir de los fallos sancionatorios proferidos por la Entidad.
- **Fichas de Extracto de Fallos Disciplinarios de Primera y Segunda Instancia:** Se elaboraron diez (10) fichas de extracto de fallo disciplinario de primera instancia, así mismo cinco (5) fichas de extracto de fallos de segunda instancia.
- **Fichas de Relatoría de Fallos Disciplinarios de Primera y Segunda Instancia:** Se elaboraron diez (10) fichas de relatoría de fallos disciplinarios de primera instancia, y cinco (5) fichas de relatoría de fallos de segunda instancia, respecto de las cuales se solicitó su publicación en el enlace correspondiente de la página web de la Entidad.

3.3 Proyección para 2026 de la Subdirección de Asuntos Legales

En materia disciplinaria, se proyecta el fortalecimiento de la actuación en la etapa de juzgamiento, propendiendo por el mejoramiento continuo en el control de términos y la adopción de decisiones con calidad, empleando las herramientas que se han venido implementando para la identificación de situación irregulares que puedan afectar los principios de la función pública en las entidades objeto de control. De igual forma, se buscará la adopción de nuevas estrategias y herramientas para el logro de los objetivos estratégicos de la Subdirección de Asuntos Legales y de la Agencia ITRC.

Dimensión 1: Talento Humano

4. Gestión de Talento Humano 2025.

Logros periodo 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024 – Política Talento Humano

Al cierre de 2024, la Agencia ITRC consolidó avances significativos en la gestión estratégica del talento humano, alineando sus esfuerzos con los objetivos institucionales y fortaleciendo las capacidades internas de la entidad. Durante este período, se evidenció un desempeño sobresaliente en la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, reflejado en los resultados del FURAG 2024.

Para la vigencia 2024, la Agencia alcanzó un puntaje de 97,8, superando ampliamente el promedio sectorial (91,9) y registrando un incremento de 4,8 puntos frente a la medición anterior. Este resultado no solo representa una mejora respecto al desempeño de 2023 —cuando la entidad obtuvo 93 puntos, ligeramente por debajo del promedio sectorial de 94,4—, sino que evidencia un crecimiento sostenido que posiciona a la Agencia por encima de sus pares en esta dimensión de gestión.

El avance logrado responde a la implementación de mejoras clave durante 2024, entre ellas la optimización de los procesos de selección, bienestar y capacitación; el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y evaluación; y el compromiso de la alta dirección con el desarrollo integral del talento humano. Estas acciones permitieron robustecer la capacidad institucional y avanzar hacia un modelo de gestión más moderno, eficiente y orientado al servicio público.

Logros periodo 01 enero a 31 de octubre de 2025 – Política Talento Humano

Durante 2025, la Agencia ITRC implementó de forma su Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, alcanzando logros significativos en el desarrollo y equidad de su personal.

Dentro de los avances alcanzados en la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025, alineado con el Programa Nacional de Bienestar 2023–2026 y estructurado en cinco ejes temáticos, se destacan las principales actividades desarrolladas en cada uno de ellos:

Equilibrio Psicosocial:

Se implementaron acciones orientadas a fortalecer el balance trabajo–familia y la motivación de los servidores. Entre estas, se dispuso el servicio de acompañamiento en procesos de desvinculación laboral (retiros asistidos) ofrecido por la caja de compensación COMPENSAR, y se desarrollaron actividades especiales de integración y bienestar, como celebraciones de cumpleaños y la flexibilización de turnos durante la Semana Santa. Estas iniciativas contribuyeron a mejorar el clima laboral y a promover un entorno organizacional más humanizado y favorable al desarrollo personal y profesional.

La Agencia instituyó el Día de la Familia, otorgando un día compensatorio semestral para los servidores, y celebró el Día del Servidor Público con una jornada de integración cultural y reflexión institucional. Adicionalmente, se promovió la desconexión laboral fuera de la jornada, se adoptaron horarios flexibles incluyendo la iniciativa de “Viernes feliz” y se tiene a disposición de los servidores la Sala Amiga de la Familia Lactante para apoyar a las servidoras en período de lactancia.

También se fomentó el teletrabajo, el trabajo remoto y el trabajo virtual, incluyendo modalidades especiales para mujeres y personas menstruantes, y programas como “Te cuido incondicionalmente” de apoyo a la familia. Incluso se incentivó el uso de medios de transporte alternativos (bicicleta, patinetas), reconociéndolo con tiempo compensatorio, y se introdujeron herramientas de bienestar emocional para los servidores.

Salud Mental:

la Agencia ofreció servicios de orientación psicológica virtual, los cuales para esta vigencia fueron prestados con el apoyo de la ARL. Este acompañamiento permitió atender de manera oportuna situaciones de estrés, carga emocional o riesgo psicosocial, garantizando un acceso confidencial y ágil para los colaboradores.

Adicionalmente, se desarrollaron campañas internas de sensibilización sobre autocuidado y bienestar emocional, orientadas a fortalecer capacidades individuales y colectivas en la gestión de la salud mental. Estas acciones contribuyeron a consolidar un entorno laboral más saludable, empático y preventivo.

Diversidad e Inclusión:

La entidad reforzó sus compromisos con la equidad y el respeto por la diferencia. Durante 2025 se llevaron a cabo a través de las redes sociales celebraciones de fechas conmemorativas asociadas a la diversidad y la inclusión (por ejemplo, el Día Internacional de la Mujer, el Día del Orgullo, entre otras), generando espacios de reflexión entre los servidores. Estas actividades promovieron una cultura organizacional más inclusiva y sensibilizada frente a temas de género, orientación sexual, etnia y discapacidad. Como resultado, la entidad consolidó prácticas laborales más incluyentes y garantizó condiciones equitativas para todos sus colaboradores.

Identidad y Vocación de Servicio Público:

La Agencia trabajó en fortalecer los valores y la ética pública entre sus servidores. Se ejecutaron actividades relacionadas con la difusión del Código de Integridad y de los principios de la función pública, recordando a todos los empleados los comportamientos esperados y los valores institucionales. En 2025, como parte de esta política de integridad, la Agencia designó “gestores de integridad” dentro del personal, es decir, servidores encargados de promover la ética y detectar riesgos de integridad en cada área.

En materia de formación y capacitación, la Agencia ha ejecutado el Plan Institucional de Capacitación 2025, en concordancia con el Plan Nacional de Formación 2023–2030.

Durante el año se impartieron múltiples capacitaciones tanto con costo como gratuitas, priorizadas según las necesidades de cada dependencia.

A la fecha la entidad ha invertido cerca de \$24 millones de pesos en capacitar a su personal en temas especializados. Entre las actividades destacadas encontramos:

- Participación de 3 servidores en el XI Congreso Nacional de Derecho Administrativo Laboral en julio de 2025.
- La inscripción de 5 servidores a un Diplomado en SARLAFT (prevención de lavado de activos) de agosto a noviembre de 2025.
- La realización de un taller de ciberseguridad en agosto de 2025 con la asistencia de 30 servidores de la entidad.

En total, cerca de 40 servidores públicos de la entidad fortalecieron sus competencias profesionales en asuntos jurídicos, financieros, tecnológicos y de gestión, gracias a estas oportunidades de formación.

Estas capacitaciones, que abarcaron ejes desde paz y derechos humanos hasta transformación digital y ética pública, contribuyen directamente a mejorar el desempeño institucional y la calidad del servicio ofrecido al ciudadano.

En cuanto a equidad de género y clima laboral, la Agencia ITRC se destacó en el 2025, participando en el Ranking Aequales 2025, una medición latinoamericana de equidad de género y diversidad, obteniendo un importante reconocimiento por su compromiso con la igualdad de género

Este logro refleja las políticas internas de la Agencia orientadas a promover la participación y el liderazgo de las mujeres, la igualdad de oportunidades y un ambiente laboral inclusivo.

Adicionalmente, entró en vigor el Decreto 0859 de 2025, que exige paridad de género (50% mujeres) en los cargos directivos de las entidades públicas. La Agencia ITRC en el último reporte realizado en el mes de septiembre reportó pleno cumplimiento de esta normativa, pues su máxima autoridad, Directora General, es una mujer, y en los demás niveles decisorios la distribución de personal es de 50% mujeres y 50% hombres, cumpliendo estrictamente con lo exigido por la ley.

De hecho, al momento del corte del informe, de un total de cinco cargos de nivel directivo en la entidad, cuatro están ocupados por mujeres (incluyendo la Directora) y uno por hombres, garantizando la paridad.

En conjunto, estas acciones y reconocimientos evidencian que durante 2025 la Agencia ITRC no solo fortaleció las capacidades y el bienestar de su talento humano, sino que también avanzó hacia un entorno laboral más justo, diverso e íntegro, sirviendo de referente de buenas prácticas en el sector público.

Informe De Vinculación Formativa De Practicantes

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 277 del 10 de junio de 2025, mediante la cual se reglamenta la vinculación formativa con subsidio de sostenimiento de prácticas laborales, pasantías y judicaturas, la Entidad adelantó durante la presente vigencia las gestiones necesarias para garantizar la participación de estudiantes en programas de formación práctica, contribuyendo así a la consolidación del talento humano y al fortalecimiento institucional.

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron las siguientes acciones:

Convocatoria:

Se realizó la publicación de las plazas de práctica a través de la página del Servicio Público de Empleo, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el propósito de garantizar el acceso abierto y transparente a los interesados.

Recepción y depuración de postulaciones:

La Agencia del Servicio Público de Empleo consolidó la información de los aspirantes y, una vez verificada la pertinencia y depurada la base de datos, remitió el listado de postulantes a la Entidad para su revisión.

Revisión de requisitos:

Desde el Proceso de Gestión del Talento Humano se adelantó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la normativa y en la convocatoria, asegurando la idoneidad y cumplimiento de los seleccionados.

Actos administrativos de vinculación:

Como resultado del proceso, se expidieron a la fecha diez (10) resoluciones de vinculación formativa, en las cuales se formalizó la participación de los estudiantes seleccionados.

Vinculación efectiva:

Del total de resoluciones emitidas, ocho (8) pasantes han suscrito el acta de compromiso y se encuentran actualmente vinculados formalmente a la Entidad, desempeñando actividades relacionadas con su programa académico, bajo la orientación de los tutores designados.

Conclusiones:

El proceso de vinculación de pasantes durante la vigencia 2025 se desarrolló conforme a lo establecido en la normativa aplicable, garantizando la transparencia, igualdad de oportunidades y pertinencia en la asignación de plazas formativas. La Entidad continuará fortaleciendo este programa como estrategia de apoyo a la formación profesional de los estudiantes y al cumplimiento de los objetivos institucionales, así mismo, desde el proceso de Gestión del Talento Humano se generó el instructivo y los formatos correspondientes para la formalización de estas prácticas.

5. Control Disciplinario Interno 2025

En virtud de la expedición de la Ley 1952 de 2019 (modificada por la Ley 2094 de 2021), la función disciplinaria es adelantada en sede de primera instancia, en dos etapas: i) Instrucción: Subdirección de Asuntos Legales y ii) Juzgamiento: Dirección General de la Agencia ITRC.

La segunda instancia recae en la Procuraduría General de la Nación.

En atención al Decreto 664 de 2024, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC y se asigna, a la Subdirección de Asuntos Legales, la función de Adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que se adelanten contra de los servidores y exservidores de la Agencia se realizó, ante la Oficina Asesora de Planeación a través de INTEGRÁ, el trámite correspondiente para la actualización y publicación en el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia del Procedimiento de Gestión de Control Disciplinario Interno.

Durante el período del 1 de enero al 31 de octubre de 2025, fecha de corte del informe, se tramitaron en la etapa de instrucción un total de veintitrés (23) noticias disciplinarias; de las cuales se encuentran activas 17 así: en etapa de Investigación Disciplinaria tres (3) de 2024 y cuatro (4) de 2025, en etapa de indagación previa tres (3) de 2025, igualmente, hay seis (6) noticias disciplinarias en evaluación y una (1) con concepto de aplicación del artículo 68 de la Ley 1952 de 2019 – Preservación de orden interno.

Seis (6) actuaciones disciplinarias tramitas durante la vigencia que se encuentran inactivas que corresponden a una (1) investigación disciplinaria archivada, una (1) investigación disciplinaria acumulada, una (1) indagación previa y una (1) noticia disciplinaria trasladadas por competencia a la

Procuraduría, y dos (2) noticias disciplinarias en las que se profirió auto inhibitorio.

Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Al cierre de la vigencia 2024 e inicio de la vigencia 2025, la Agencia ITRC en cabeza del equipo Directivo y con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, a partir del análisis estratégico y considerando la razón de ser y la apuesta de futuro y como resultado de un trabajo colaborativo se logró la siguiente formulación de la estrategia, mismo que se compone de los objetivos estratégicos en cada una de las perspectivas estratégicas:

Grafica 4: Mapa Estratégico 2023 – 2026



Adicionalmente, al revisar el mapa estratégico institucional 2023-2026 se incorporó una iniciativa estratégica, relacionada con el fortalecimiento del relacionamiento y atención al ciudadano, la cual se ha ejecutado en la vigencia 2025 a través del equipo de la Secretaría General de la Entidad.

Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

6. Gestión financiera

- Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión asignado 2024

Tabla 5: Apropriación vigente 2024 Cifras en Pesos

	Apropiación Vigente
Funcionamiento	24.744.333.676
Gastos de Personal	19.916.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	4.700.333.676
Transferencias Corrientes	72.000.000
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora	56.000.000
Inversión	443.840.942
Implementación Sistema Integral De Información Para La Prevención Del Fraude Y La Corrupción En Las Entidades Vigiladas Nacional	273.340.942
Servicio de información implementado	273.340.942
Servicios tecnológicos	-
Fortalecimiento De La Gestión Documental En La Agencia Itrc Bogotá	170.500.000
Servicio de gestión documental	60.500.000
Servicios de información actualizados	-
Servicios de información implementados	110.000.000
TOTAL	25.188.174.618

Fuente: SIIF Nación Datos tomados de ejecución presupuestal de gastos 2024

Mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se le asignó a la U.A.E AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC la suma de **\$25.179.878.452**, para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión. Con fecha 24 de octubre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó una adición para gastos de personal por valor de \$1.436.000.000.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 0766 del 20 de julio de 2024, aplazó unas apropiaciones presupuestales en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024. Para el caso de la Agencia ITRC, para gastos de funcionamiento bloquean \$262.666.324, y para gastos de inversión \$1.165.027.510, para un total de \$1.427.693.834.

Tabla 6: Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión asignado 2025 Cifras en Pesos

	Apropiación Vigente
Funcionamiento	26.509.851.484
Gastos de Personal	21.274.736.484
Adquisición de Bienes y Servicios	5.069.797.384
Transferencias Corrientes	105.317.616
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora	60.000.000
Inversión	1.336.000.000
Implementación Sistema Integral De Información Para La Prevención Del Fraude Y La Corrupción En Las Entidades Vigiladas Nacional	900.000.000
Servicio de información implementado	29.000.000
Servicios tecnológicos	871.000.000
Fortalecimiento De La Gestión Documental En La Agencia Itrc Bogotá	436.000.000
Servicio de gestión documental	103.500.000
Servicios de información Implementados	272.000.000
Servicios de información Actualizado	60.500.000
TOTAL	27.845.851.484

Fuente: SIIF Nación Datos tomados de ejecución presupuestal de gastos 2025

Mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos. En dicho decreto, se le asignó a la U.A.E Agencia del Inspector General De Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC la suma de **\$26.929.000.000**, para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión.

De acuerdo con la Resolución 0746 del 04 de abril de 2025, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizó un traslado presupuestal por \$128.115.000 a la U.A.E. Agencia del Inspector General de tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, desde el rubro Gastos de Personal hacia Adquisición de Bienes y Servicios. Este ajuste permite financiar auxilios económicos a pasantes y practicantes, garantizando su correcta ejecución presupuestal conforme a la naturaleza del gasto y sin afectar los compromisos de personal de la entidad.

De acuerdo con la Resolución 2146 del 29 de agosto de 2025, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizó un traslado presupuestal por \$21.317.616 a la U.A.E. Agencia del Inspector General de tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, desde el rubro Adquisición de Bienes y

Servicios hacia Transferencias Corrientes. Este ajuste permite financiar el pago de sentencia judicial de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda- Subsección "F" con fecha 29 de octubre de 2024, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicado 11001333502520160038501, Demandante: Luz Evangelina Parra Jiménez, y Demandado: Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

El 17 de octubre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizo una adición para gastos de personal por concepto de incremento salarial de 2025, por valor de \$916.851.484. En total la apropiación vigente es **\$27.845.851.484**

- Ejecución Presupuestal corte 31 de Diciembre 2024

Tabla 7: Ejecución Presupuestal Acumulada a diciembre de 2024 Cifras en pesos

	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	CDP		CRP		OBLI		PAG	
				%		%		%		%
Funcionamiento	24.744.333.676		23.806.853.125	96,2%	23.804.146.125	96,2%	23.753.005.206	96,0%	23.740.346.200	95,9%
Gastos de Personal	19.916.000.000		19.198.377.352	96,4%	19.198.377.352	96,4%	19.198.377.352	96,4%	19.197.100.657	96,4%
Adquisición de Bienes y Servicios	4.700.333.676		4.556.578.444	96,9%	4.553.871.444	96,9%	4.502.730.525	95,8%	4.491.348.214	95,6%
Transferencias Corrientes	72.000.000		4.337.766	6,0%	4.337.766	6,0%	4.337.766	6,0%	4.337.766	6,02%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora	56.000.000		47.559.563	84,9%	47.559.563	84,9%	47.559.563	84,9%	47.559.563	84,9%
Inversión	443.840.942		442.840.941	99,8%	442.840.941	99,8%	442.840.941	99,8%	442.840.941	99,8%
Implementación Sistema Integral De Información Para La Prevención Del Fraude Y La Corrupción En Las Entidades Vigiladas Nacional	273.340.942		273.340.942	100,0%	273.340.942	100,0%	273.340.942	100,0%	273.340.942	100,0%
Servicio de información implementado	273.340.942		273.340.942	100,0%	273.340.942	100,0%	273.340.942	100,0%	273.340.942	100,0%
Servicios tecnológicos	-		-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
Fortalecimiento De La Gestión Documental En La Agencia Itrc Bogotá	170.500.000		169.499.999	99,4%	169.499.999	99,4%	169.499.999	99,4%	169.499.999	99,4%
Servicio de gestión documental	60.500.000		60.500.000	100,0%	60.500.000	100,0%	60.500.000	100,0%	60.500.000	100,0%
Servicios de información actualizados	-		-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
Servicios de información implementados	110.000.000		108.999.999	99,1%	108.999.999	99,1%	108.999.999	99,1%	108.999.999	99,1%
TOTAL	25.188.174.618	-	24.249.694.066	96,3%	24.246.987.066	96,3%	24.195.846.147	96,1%	24.183.187.141	96,0%

Fuente: SIIF Nación Datos tomados de ejecución presupuestal de gastos 2024

Al mes de diciembre de 2024 la apropiación comprometida¹⁴ llegó al 96,3% con 24.247 millones de millones de pesos, en Gastos de Funcionamiento el 96,2% y gastos de inversión al 99,8%. La ejecución¹⁵ de recursos (Obligaciones) llegó al 96,1%, sobre el total de los gastos apropiados, de los cuales corresponde al 96% gastos de funcionamiento y para inversión 99,8%.

- Ejecución Presupuestal corte 31 de Octubre de 2025

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Acumulada octubre de 2025 Cifras en pesos

¹⁴ Porcentaje comprometido: es la porción del presupuesto asignado, que a la fecha de corte está respaldada por contratos o convenios celebrados con particulares o empresas

¹⁵ Porcentaje de ejecución: es la porción del presupuesto asignado, que a la fecha la entidad pública adeuda como consecuencia de la recepción de bienes o servicios contratados.

	Apropiación Vigente	CDP		CRP		OBLI		PAG	
			%		%		%		%
Funcionamiento	26.509.851.484	25.451.276.624	96,0%	20.121.672.255	75,9%	18.809.018.826,27	71,0%	18.808.143.345	70,9%
Gastos de Personal	21.274.736.484	20.357.885.000	95,7%	15.895.054.777	74,7%	15.895.054.777	74,7%	15.895.054.777	74,7%
Adquisición de Bienes y Servicios	5.069.797.384	4.936.711.777	97,4%	4.161.243.458	82,1%	2.899.572.260	57,2%	2.898.696.779	57,2%
Transferencias Corrientes	105.317.616	105.317.616	100,0%	14.011.789	13,3%	14.011.789	13,3%	14.011.789	13,3%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora	60.000.000	51.362.231	85,6%	51.362.231	85,6%	380.000	0,6%	380.000	0,6%
Inversión	1.336.000.000	1.336.000.000	100,0%	1.324.766.667	99,2%	949.033.333	71,0%	949.033.333	71,0%
Implementación Sistema Integral De Información Para La Prevención Del Fraude Y La Corrupción En Las Entidades Vigiladas Nacional	900.000.000	900.000.000	100,0%	896.600.000	99,6%	871.000.000	96,8%	871.000.000	96,8%
Servicio de información implementado	29.000.000	29.000.000	100,0%	25.600.000	88,3%	-	0,0%	-	0,0%
Servicios tecnológicos	871.000.000	871.000.000	100,0%	871.000.000	100,0%	871.000.000	100,0%	871.000.000	100,0%
Fortalecimiento De La Gestión Documental En La Agencia Itrc Bogotá	436.000.000	436.000.000	100,0%	428.166.667	98,2%	78.033.333	17,9%	78.033.333	17,9%
Servicio de gestión documental	103.500.000	103.500.000	100,0%	96.166.667	92,9%	43.450.000	42,0%	43.450.000	42,0%
Servicios de información Implementados	272.000.000	272.000.000	100,0%	272.000.000	100,0%	-	0,0%	-	0,0%
Servicios de información Actualizado	60.500.000	60.500.000	100,0%	60.000.000	99,2%	34.583.333	57,2%	34.583.333	57,2%
TOTAL	27.845.851.484	26.787.276.624	96,2%	21.446.438.922,35	77,0%	19.758.052.159	71,0%	19.757.176.678	71,0%

Fuente: SIIF Nación Datos tomados de ejecución presupuestal de gastos 2025

Como se observa en la tabla, la apropiación comprometida¹ asciende a un total de 21.446 millones de pesos, de los cuales 20.121 millones corresponden a gastos de funcionamiento (equivalentes al 75,9%), mientras que los gastos de inversión suman 1.324 millones de pesos, representando un 99,2%. Asimismo, la ejecución¹⁶ de recursos (obligaciones) asciende a la suma de 19.758 millones de pesos, que representa el 71%, sobre el del total de los gastos apropiados.

- Estados Financieros Agencia ITRC corte 31 de Diciembre 2024

Teniendo en cuenta la normatividad de la Contaduría General de la Nación para la elaboración y presentación de estados financieros, se muestra a continuación los estados financieros de la U.A.E Agencia ITRC a 31 de diciembre de 2024, que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio.

A partir del análisis realizado a los estados financieros de la Agencia ITRC, se concluye:

- Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Agencia ITRC, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y elaborados conforme a lo señalado en la Resolución 533 de 2015 expedida por la

¹⁶Porcentaje comprometido: es la porción del presupuesto asignado, que a la fecha de corte está respaldada por contratos o convenios celebrados con particulares o empresas

Contaduría General de la Nación, la cual, define el marco normativo para entidades de gobierno.

- Que los activos representan un potencial de servicios y los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad.
- Que los estados financieros revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor generado por el SIIF Nación.

A continuación, se presentan estos estados:

Tabla 9: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024

DESCRIPCIÓN	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN	
		31-12-24	31-12-23	VALOR	%
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES		\$ 83.968.624,72	\$ 79.724.749,64	\$ 4.243.875,08	5,32%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	\$ 26.272,00	\$ 0,00	\$ 26.272,00	100,00%
CAJA		\$ 26.272,00	\$ 0,00	\$ 26.272,00	100,00%
CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 1.676.665,00	\$ 2.641.704,00	(\$ 965.039,00)	-36,53%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 8.360.468,00	\$ 9.057.515,00	(\$ 697.047,00)	-7,70%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(\$ 6.683.803,00)	(\$ 6.415.811,00)	(\$ 267.992,00)	4,18%
OTROS ACTIVOS		\$ 82.265.687,72	\$ 77.083.045,64	\$ 5.182.642,08	6,72%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 0,00	\$ 3.033.910,88	(\$ 3.033.910,88)	-100,00%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	16	\$ 82.265.687,72	\$ 74.049.134,76	\$ 8.216.552,96	11,10%
ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 8.209.866.912,62	\$ 8.342.212.516,33	(\$ 132.345.603,71)	-1,59%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 818.348.195,55	\$ 1.039.684.330,31	(\$ 221.336.134,76)	-21,29%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		\$ 158.467.274,00	\$ 164.168.246,00	(\$ 5.700.972,00)	-3,47%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 20.763.532,00	\$ 20.763.532,00	\$ 0,00	0,00%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$ 2.975.110.821,69	\$ 2.978.441.998,69	(\$ 3.331.177,00)	-0,11%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		\$ 118.363.200,00	\$ 118.363.200,00	\$ 0,00	0,00%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		\$ 2.999.999,52	\$ 1.100.000,00	\$ 1.899.999,52	172,73%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(\$ 2.300.806.420,28)	(\$ 2.080.507.420,90)	(\$ 220.298.999,38)	10,59%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(\$ 156.550.211,38)	(\$ 162.645.225,48)	\$ 6.095.014,10	-3,75%

OTROS ACTIVOS		\$ 7.391.518.717,07	\$ 7.302.528.186,02	\$ 88.990.531,05	1,22%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	16	\$ 19.339.950,00	\$ 27.466.680,54	(\$ 8.126.730,54)	-29,59%
ACTIVOS INTANGIBLES	14	\$ 8.058.047.984,36	\$ 7.682.605.731,38	\$ 375.442.252,98	4,89%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(\$ 648.889.196,87)	(\$ 300.237.844,90)	(\$ 348.651.351,97)	116,13%
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(\$ 87.749.180,96)	(\$ 107.306.381,00)	\$ 19.557.200,04	-18,23%
ACTIVOS DIFERIDOS	16	\$ 50.769.160,54	\$ 0,00	\$ 50.769.160,54	100,00%
TOTAL ACTIVOS		\$ 8.293.835.537,34	\$ 8.421.937.265,97	-\$128.101.728,63	-1,52%
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES		\$ 1.947.648.745,56	\$ 2.069.667.509,25	-\$122.018.763,69	-5,90%
CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 235.656.092,56	\$ 255.780.955,25	-\$20.124.862,69	-7,87%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 2.053.347,00	\$ 35.097.561,00	(\$ 33.044.214,00)	-94,15%
DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 2.154.630,00	\$ 916.180,00	\$ 1.238.450,00	135,18%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 214.011.416,00	\$ 219.766.342,00	(\$ 5.754.926,00)	-2,62%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		\$ 872,25	\$ 872,25	\$ 0,00	0,00%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 17.435.827,31	\$ 0,00	\$ 17.435.827,31	100,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	\$ 1.711.992.653,00	\$ 1.813.886.554,00	(\$ 101.893.901,00)	-5,62%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 1.711.992.653,00	\$ 1.813.886.554,00	(\$ 101.893.901,00)	-5,62%
PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 522.338.551,00	\$ 335.942.654,00	\$ 186.395.897,00	55,48%
PROVISIONES	23	\$ 522.338.551,00	\$ 335.942.654,00	\$ 186.395.897,00	55,48%
LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 522.338.551,00	\$ 335.942.654,00	\$ 186.395.897,00	55,48%
TOTAL PASIVOS		\$ 2.469.987.296,56	\$ 2.405.610.163,25	\$ 64.377.133,31	2,68%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	\$ 5.823.848.240,78	\$ 6.016.327.102,72	(\$ 192.478.861,94)	-3,20%
CAPITAL FISCAL		\$ 5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$ 0,00	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 4.393.132,44	(\$ 1.449.209.540,08)	\$ 1.453.602.672,52	-100,30%
RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$ 137.848.897,06)	\$ 1.508.232.637,40	(\$ 1.646.081.534,46)	-109,14%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 5.823.848.240,78	\$ 6.016.327.102,72	(\$ 192.478.861,94)	-3,20%

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 8.293.835.537,34	\$ 8.421.937.265,97	(\$ 128.101.728,63)	-1,52%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26.1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
DEUDORAS DE CONTROL		\$ 29.505.448,00	\$ 29.928.118,00	(\$ 422.670,00)	-1,41%
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		\$ 27.696.198,00	\$ 29.928.118,00	(\$ 2.231.920,00)	-7,46%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		\$ 1.809.250,00	\$ 0,00	\$ 1.809.250,00	100,00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(\$ 29.505.448,00)	(\$ 29.928.118,00)	\$ 422.670,00	-1,41%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(\$ 29.505.448,00)	(\$ 29.928.118,00)	\$ 422.670,00	-1,41%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26.2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
PASIVOS CONTINGENTES	25	\$ 9.950.914.306,00	\$ 9.277.372.249,00	\$ 673.542.057,00	7,26%
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		\$ 9.950.914.306,00	\$ 9.277.372.249,00	\$ 673.542.057,00	7,26%
ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 1.099.893.320,00	\$ 1.084.899.400,00	\$ 14.993.920,00	1,38%
BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		\$ 1.099.893.320,00	\$ 1.084.899.400,00	\$ 14.993.920,00	1,38%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(\$ 11.050.807.626,00)	(\$ 10.362.271.649,00)	(\$ 688.535.977,00)	6,64%
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	25	(\$ 9.950.914.306,00)	(\$ 9.277.372.249,00)	(\$ 673.542.057,00)	7,26%
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(\$ 1.099.893.320,00)	(\$ 1.084.899.400,00)	(\$ 14.993.920,00)	1,38%

Tabla 10: Estado de resultados a 31 de diciembre de 2024

DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN	
		31/12/2024	31/12/2023	VALOR	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS OPERACIONALES	28	\$ 24.303.743.958,98	\$ 23.945.722.563,65	\$ 358.021.395,33	1,50%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28.1	\$ 24.303.743.958,98	\$ 23.945.722.563,65	\$ 358.021.395,33	1,50%
FONDOS RECIBIDOS		\$ 23.124.198.742,98	\$ 22.975.548.403,65	\$ 148.650.339,33	0,65%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 1.179.545.216,00	\$ 970.174.160,00	\$ 209.371.056,00	21,58%
GASTOS OPERACIONALES	29	\$ 24.612.898.170,63	\$ 23.407.860.675,67	\$ 1.205.037.494,96	5,15%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.1	\$ 23.515.036.478,31	\$ 22.261.110.622,59	\$ 1.253.925.855,72	5,63%
SUELDOS Y SALARIOS		\$ 11.304.438.663,00	\$ 10.518.054.566,00	\$ 786.384.097,00	7,48%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 2.883.297.218,00	\$ 2.664.267.854,00	\$ 219.029.364,00	8,22%
APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$ 628.220.100,00	\$ 574.232.400,00	\$ 53.987.700,00	9,40%
PRESTACIONES SOCIALES		\$ 4.277.651.360,00	\$ 3.935.800.930,00	\$ 341.850.430,00	8,69%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 146.637.630,00	\$ 173.522.761,00	(\$ 26.885.131,00)	-15,49%
GENERALES		\$ 4.227.231.944,31	\$ 4.354.293.224,59	(\$ 127.061.280,28)	-2,92%

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 47.559.563,00	\$ 40.938.887,00	\$ 6.620.676,00	16,17%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	\$ 1.095.164.683,08	\$ 1.103.189.768,08	(\$ 8.025.085,00)	-0,73%
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		\$ 267.992,00	\$ 52.221,00	\$ 215.771,00	413,19%
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 18.097.733,54	\$ 57.590.115,59	(\$ 39.492.382,05)	-68,57%
DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 81.782.590,16	\$ 54.125.245,00	\$ 27.657.345,16	51,10%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 229.817.488,81	\$ 218.207.763,39	\$ 11.609.725,42	5,32%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 545.779.579,57	\$ 581.147.391,10	(\$ 35.367.811,53)	-6,09%
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 219.419.299,00	\$ 192.067.032,00	\$ 27.352.267,00	14,24%
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	29.6	\$ 2.697.009,24	\$ 43.560.285,00	(\$ 40.863.275,76)	-93,81%
OPERACIONES DE ENLACE		\$ 2.697.009,24	\$ 43.560.285,00	(\$ 40.863.275,76)	-93,81%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		(\$ 309.154.211,65)	\$ 537.861.887,98	(\$ 847.016.099,63)	-157,48%
INGRESOS NO OPERACIONALES	28	\$ 177.031.844,06	\$ 1.129.520.294,50	(\$ 952.488.450,44)	-84,33%
OTROS INGRESOS	28.2	\$ 177.031.844,06	\$ 1.129.520.294,50	(\$ 952.488.450,44)	-84,33%
FINANCIEROS		\$ 8.216.552,96	\$ 3.736.847,74	\$ 4.479.705,22	119,88%
INGRESOS DIVERSOS		\$ 5.710.231,28	\$ 6.885.471,00	(\$ 1.175.239,72)	-17,07%
REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR		\$ 125.529.075,82	\$ 473.238.564,76	(\$ 347.709.488,94)	-73,47%
REVERSIÓN DE PROVISIONES		\$ 37.575.984,00	\$ 645.659.411,00	(\$ 608.083.427,00)	-94,18%
GASTOS NO OPERACIONALES	29	\$ 5.726.529,47	\$ 159.149.545,08	(\$ 153.423.015,61)	-96,40%
OTROS GASTOS	29.7	\$ 5.726.529,47	\$ 159.149.545,08	(\$ 153.423.015,61)	-96,40%
COMISIONES		\$ 563.749,92	\$ 712.585,02	(\$ 148.835,10)	-20,89%
FINANCIEROS		\$ 4.552.582,00	\$ 94.489.070,59	(\$ 89.936.488,59)	-95,18%
GASTOS DIVERSOS		\$ 610.197,55	\$ 63.947.889,47	(\$ 63.337.691,92)	-99,05%
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		\$ 171.305.314,59	\$ 970.370.749,42	(\$ 799.065.434,83)	-82,35%
EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES OPERACIONALES		(\$ 309.154.211,65)	\$ 537.861.887,98	(\$ 847.016.099,63)	-157,48%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	27	(\$ 137.848.897,06)	\$ 1.508.232.637,40	(\$ 1.646.081.534,46)	-109,14%

Tabla 11: Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2024

VALORES



SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2023	\$ 6.016.327.102,72
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2024	(\$ 192.478.861,94)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024	\$ 5.823.848.240,78

DETALLE DE LAS VARIACIONES	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	
INCREMENTOS				\$1.453.602.672,52	-100,30%
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	27	\$ 4.393.132,44	(\$ 1.449.209.540,08)	\$1.453.602.672,52	-100,30%
DISMINUCIONES				(\$1.646.081.534,46)	-109,14%
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO	27	(\$ 137.848.897,06)	\$ 1.508.232.637,40	(\$1.646.081.534,46)	-109,14%
PARTIDAS SIN VARIACIONES				\$0,00	0,00%
3.1.05 CAPITAL FISCAL	27	\$5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$0,00	0,00%
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES				(\$192.478.861,94)	-3,20%

- **Estados Financieros Agencia ITRC 30 de septiembre de 2025**

A 30 de septiembre de 2025, los estados financieros de la U.A.E Agencia ITRC incluyen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Tabla 12: Estado de Situación Financiera a 30 de septiembre de 2025

DESCRIPCIÓN	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN	
	30-09-25	30-06-25	VALOR	%
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 138.625.646,54	\$ 125.661.283,80	\$ 12.964.362,74	10,32%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 10.029.999,80	\$ 6.180.000,00	\$ 3.849.999,80	62,30%
CAJA	\$ 7.730.000,00	\$ 6.180.000,00	\$ 1.550.000,00	25,08%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 2.299.999,80	\$ 0,00	\$ 2.299.999,80	100,00%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 9.034.962,00	\$ 24.549.898,00	(\$ 15.514.936,00)	-63,20%

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 15.433.190,00	\$ 30.948.126,00	(\$ 15.514.936,00)	-50,13%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(\$ 6.398.228,00)	(\$ 6.398.228,00)	\$ 0,00	0,00%
OTROS ACTIVOS	\$ 119.560.684,74	\$ 94.931.385,80	\$ 24.629.298,94	25,94%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 31.410.876,00	\$ 8.742.174,00	\$ 22.668.702,00	259,30%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 88.149.808,74	\$ 86.189.211,80	\$ 1.960.596,94	2,27%
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 7.756.791.996,89	\$ 7.792.245.984,14	(\$ 35.453.987,25)	-0,45%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 645.690.260,27	\$ 702.832.575,15	(\$ 57.142.314,88)	-8,13%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 158.467.274,00	\$ 158.467.274,00	\$ 0,00	0,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 20.763.532,00	\$ 20.763.532,00	\$ 0,00	0,00%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 2.968.525.188,69	\$ 2.975.110.821,69	(\$ 6.585.633,00)	-0,22%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 118.363.200,00	\$ 118.363.200,00	\$ 0,00	0,00%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 2.999.999,52	\$ 2.999.999,52	\$ 0,00	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(\$ 2.466.878.722,56)	(\$ 2.416.322.040,68)	(\$ 50.556.681,88)	2,09%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(\$ 156.550.211,38)	(\$ 156.550.211,38)	\$ 0,00	0,00%
OTROS ACTIVOS	\$ 7.111.101.736,62	\$ 7.089.413.408,99	\$ 21.688.327,63	0,31%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 19.339.950,00	\$ 19.339.950,00	\$ 0,00	0,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 7.997.915.813,26	\$ 8.058.047.984,36	(\$ 60.132.171,10)	-0,75%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(\$ 828.472.595,01)	(\$ 923.302.235,57)	\$ 94.829.640,56	-10,27%
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(\$ 86.912.188,10)	(\$ 87.749.180,96)	\$ 836.992,86	-0,95%
ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 9.230.756,47	\$ 23.076.891,16	(\$ 13.846.134,69)	-60,00%
TOTAL ACTIVOS	\$ 7.895.417.643,43	\$ 7.917.907.267,94	-\$22.489.624,51	-0,28%
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES	\$ 2.715.550.717,87	\$ 2.796.462.671,23	-\$80.911.953,36	-2,89%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 148.451.640,87	\$ 169.075.435,23	-\$20.623.794,36	-12,20%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 392.096,00	\$ 731.523,00	(\$ 339.427,00)	-46,40%
DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 5.014.277,00	\$ 32.633.799,00	(\$ 27.619.522,00)	-84,63%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 139.053.378,00	\$ 131.287.399,00	\$ 7.765.979,00	5,92%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	\$ 872,25	\$ 872,25	\$ 0,00	0,00%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.991.017,62	\$ 4.421.841,98	(\$ 430.824,36)	-9,74%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 2.567.099.077,00	\$ 2.627.387.236,00	(\$ 60.288.159,00)	-2,29%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 2.567.099.077,00	\$ 2.627.387.236,00	(\$ 60.288.159,00)	-2,29%
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 311.794.182,00	\$ 317.790.122,00	(\$ 5.995.940,00)	-1,89%
PROVISIONES	\$ 311.794.182,00	\$ 317.790.122,00	(\$ 5.995.940,00)	-1,89%

LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 311.794.182,00	\$ 317.790.122,00	(\$ 5.995.940,00)	-1,89%
TOTAL PASIVOS		\$ 3.027.344.899,87	\$ 3.114.252.793,23	(\$ 86.907.893,36)	-2,79%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		\$ 4.868.072.743,56	\$ 4.803.654.474,71	\$ 64.418.268,85	1,34%
CAPITAL FISCAL		\$ 5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$ 0,00	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(\$ 133.455.764,62)	(\$ 133.455.764,62)	\$ 0,00	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$ 955.775.497,22)	(\$ 1.020.193.766,07)	\$ 64.418.268,85	-6,31%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 4.868.072.743,56	\$ 4.803.654.474,71	\$ 64.418.268,85	1,34%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 7.895.417.643,43	\$ 7.917.907.267,94	(\$ 22.489.624,51)	-0,28%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
DEUDORAS DE CONTROL		\$ 27.899.003,00	\$ 29.505.448,00	(\$ 1.606.445,00)	-5,44%
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		\$ 26.089.753,00	\$ 27.696.198,00	(\$ 1.606.445,00)	-5,80%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		\$ 1.809.250,00	\$ 1.809.250,00	\$ 0,00	0,00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(\$ 27.899.003,00)	(\$ 29.505.448,00)	\$ 1.606.445,00	-5,44%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(\$ 27.899.003,00)	(\$ 29.505.448,00)	\$ 1.606.445,00	-5,44%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
PASIVOS CONTINGENTES		\$ 10.391.274.270,00	\$ 10.190.640.653,00	\$ 200.633.617,00	1,97%
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		\$ 10.391.274.270,00	\$ 10.190.640.653,00	\$ 200.633.617,00	1,97%
ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 1.051.399.320,00	\$ 1.051.399.320,00	\$ 0,00	0,00%
BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		\$ 1.051.399.320,00	\$ 1.051.399.320,00	\$ 0,00	0,00%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(\$ 11.442.673.590,00)	(\$ 11.242.039.973,00)	(\$ 200.633.617,00)	1,78%
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		(\$ 10.391.274.270,00)	(\$ 10.190.640.653,00)	(\$ 200.633.617,00)	1,97%
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(\$ 1.051.399.320,00)	(\$ 1.051.399.320,00)	\$ 0,00	0,00%

Tabla 13: Estado de Resultados a 30 de septiembre de 2025

DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN	
		30/09/2025	30/09/2024	VALOR	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS OPERACIONALES		\$ 17.858.868.253,51	\$ 16.629.871.275,70	\$ 1.228.996.977,81	7,39%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 17.858.868.253,51	\$ 16.629.871.275,70	\$ 1.228.996.977,81	7,39%

FONDOS RECIBIDOS		\$ 16.975.533.253,51	\$ 15.767.188.622,70	\$ 1.208.344.630,81	7,66%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 883.335.000,00	\$ 862.682.653,00	\$ 20.652.347,00	2,39%
GASTOS OPERACIONALES		\$ 19.051.631.578,13	\$ 17.896.410.666,68	\$ 1.155.220.911,45	6,46%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 18.428.475.585,47	\$ 17.171.944.782,10	\$ 1.256.530.803,37	7,32%
SUELDOS Y SALARIOS		\$ 9.136.377.137,00	\$ 8.502.884.070,00	\$ 633.493.067,00	7,45%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 2.284.130.826,00	\$ 2.170.079.962,00	\$ 114.050.864,00	5,26%
APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$ 492.739.300,00	\$ 471.117.100,00	\$ 21.622.200,00	4,59%
PRESTACIONES SOCIALES		\$ 3.206.717.059,00	\$ 3.179.906.693,00	\$ 26.810.366,00	0,84%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 8.008.300,00	\$ 12.661.505,00	(\$ 4.653.205,00)	-36,75%
GENERALES		\$ 3.300.122.963,47	\$ 2.834.945.452,10	\$ 465.177.511,37	16,41%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 380.000,00	\$ 350.000,00	\$ 30.000,00	8,57%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 621.136.672,66	\$ 722.444.205,34	(\$ 101.307.532,68)	-14,02%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 172.657.935,28	\$ 172.413.357,12	\$ 244.578,16	0,14%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 428.893.656,38	\$ 369.507.435,22	\$ 59.386.221,16	16,07%
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 19.585.081,00	\$ 180.523.413,00	(\$ 160.938.332,00)	-89,15%
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		\$ 2.019.320,00	\$ 2.021.679,24	(\$ 2.359,24)	-0,12%
OPERACIONES DE ENLACE		\$ 2.019.320,00	\$ 2.021.679,24	(\$ 2.359,24)	-0,12%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		(\$ 1.192.763.324,62)	(\$ 1.266.539.390,98)	\$ 73.776.066,36	-5,83%
INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 236.998.275,02	\$ 49.179.068,34	\$ 187.819.206,68	381,91%
OTROS INGRESOS		\$ 236.998.275,02	\$ 49.179.068,34	\$ 187.819.206,68	381,91%
FINANCIEROS		\$ 5.884.121,02	\$ 6.023.313,06	(\$ 139.192,04)	-2,31%
INGRESOS DIVERSOS		\$ 699.129,00	\$ 5.579.771,28	(\$ 4.880.642,28)	-87,47%
REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR		\$ 285.575,00	\$ 0,00	\$ 285.575,00	100,00%
REVERSIÓN DE PROVISIONES		\$ 230.129.450,00	\$ 37.575.984,00	\$ 192.553.466,00	512,44%
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 10.447,62	\$ 5.644.471,43	(\$ 5.634.023,81)	-99,81%
OTROS GASTOS		\$ 10.447,62	\$ 5.644.471,43	(\$ 5.634.023,81)	-99,81%
COMISIONES		\$ 10.447,62	\$ 481.691,88	(\$ 471.244,26)	-97,83%
FINANCIEROS		\$ 0,00	\$ 4.552.582,00	(\$ 4.552.582,00)	-100,00%
GASTOS DIVERSOS		\$ 0,00	\$ 610.197,55	(\$ 610.197,55)	-100,00%
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		\$ 236.987.827,40	\$ 43.534.596,91	\$ 193.453.230,49	444,37%
EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES OPERACIONALES		(\$ 1.192.763.324,62)	(\$ 1.266.539.390,98)	\$ 73.776.066,36	-5,83%

EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		(\$ 955.775.497,22)	(\$ 1.223.004.794,07)	\$ 267.229.296,85	-21,85%
--	--	----------------------------	------------------------------	--------------------------	----------------

Los estados financieros se encuentran publicados en la página web de la entidad, en el siguiente enlace:

<https://www.itrc.gov.co/Itrc/informacion-financiera/>

7. Gestión Contractual

Para el período de reporte comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, el Proceso de Gestión Contractual suscribió 87 contratos. De estos, 8 contratos corresponden al periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, y 79 contratos fueron suscritos entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2025.

El valor total contratado asciende a \$3.562.631.309, distribuido según el origen de los recursos de la siguiente manera:

Tabla 14: Valor de los Contratos Suscritos

Funcionamiento	\$ 2.633.912.815,00
Inversión	\$ 989.666.667,00
Total	\$ 3.623.579.482,00

Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC

A continuación, se presentan las cifras desagregadas por vigencias:

Tabla 15: Valor de los contratos suscritos distribuido por vigencias.

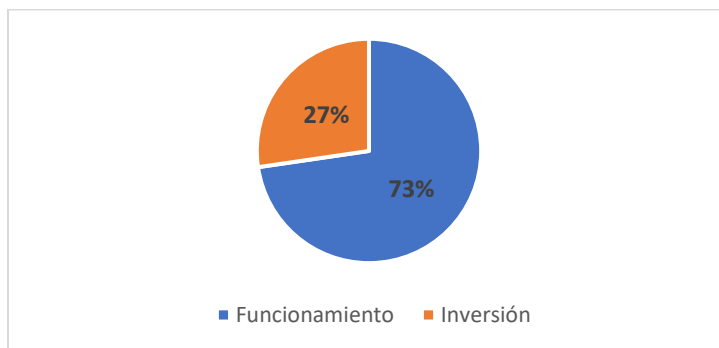
	Noviembre 1 a Diciembre 31 de 2024	Enero 1 a 31 de octubre de 2025	Total por fuente
Funcionamiento	\$60.948.173,00	\$2.572.964.642,00	\$2.633.912.815,00
Inversión	\$0,00	\$ 989.666.667,00	\$ 989.666.667,00
Total	\$60.948.173,00	\$3.562.631.309	\$ 3.623.579.482,00

Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC

Para el total del período reportado, la contratación ejecutada se distribuyó según la fuente de recursos del presupuesto de la siguiente manera: los contratos financiados con recursos de funcionamiento alcanzaron un valor de \$2.633.912.815, equivalente al 72,68 % del total contratado. Por su parte, los contratos financiados con recursos de inversión sumaron \$989.666.667, lo que

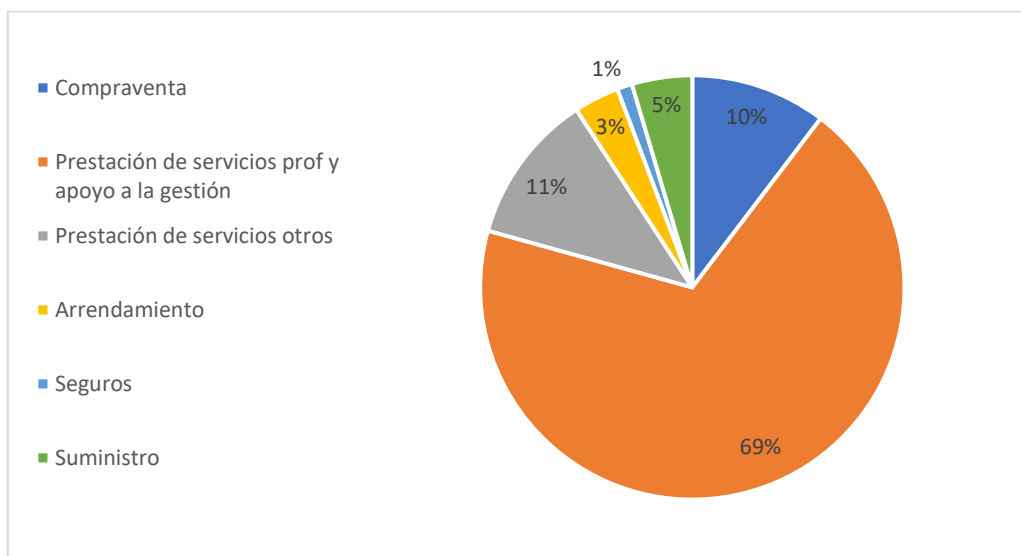
representa el 27,31 % del presupuesto ejecutado mediante el Proceso de Gestión Contractual.

Gráfica 5. Distribución de la fuente de recurso de financiación en los contratos



De esta ejecución, según el tipo de contrato corresponden a 9 de compraventa -4 de ellos de 2024-, 60 de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión -2 de ellos de 2024-, 10 de prestación de servicios diferentes a los anteriores -2 de ellos corresponden a 2024-, 3 de arrendamiento, 1 de seguros y 4 de Suministro.

Gráfica 6. Distribución según el tipo de contrato

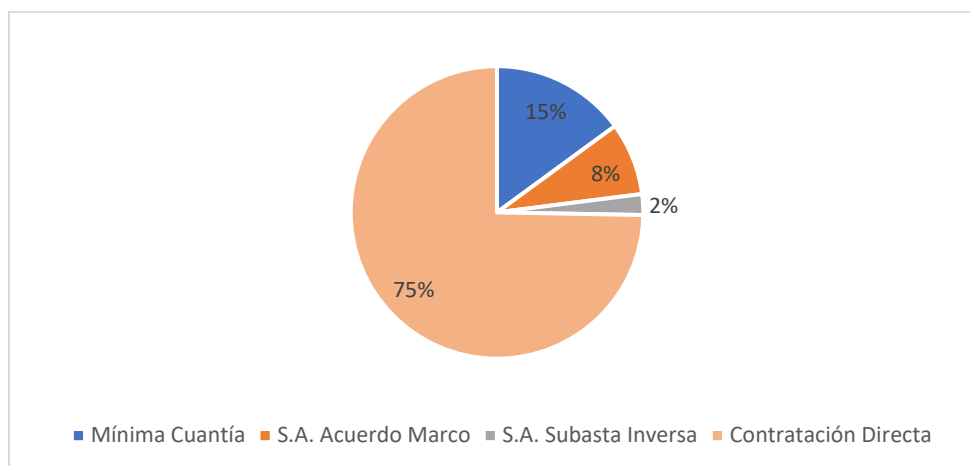


En cuanto a la modalidad de selección, los **87 contratos** suscritos durante el período comprendido entre **noviembre de 2024 y octubre de 2025** se originaron en las siguientes modalidades de contratación:

Tabla 16: Modalidad

Modalidad	
Mínima Cuantía	3
S.A. Acuerdo Marco	7
S.A. Subasta Inversa	2
Contratación Directa	65

Gráfica 7: Modalidad



8. Gestión Administrativa

Inventarios

El manual de administración de bienes adoptado por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, señala:

“4.6 LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIOS La Entidad realizará dos veces al año o cuando lo crea necesario el levantamiento físico del inventario de elementos que los funcionarios tienen bajo su responsabilidad.

Asimismo, establece que el Servidor es el responsable de los bienes a su cargo, en consecuencia, de su cuidado y custodia.

En cumplimiento de lo expuesto anteriormente esta Agencia realiza anualmente, de forma semestral el levantamiento de inventarios por cada dependencia. Para las vigencias 2024 y 2025, lo realizó durante los meses de junio y noviembre, respectivamente.

Para junio del 2025 la entidad contabencuentrosa con 611 bienes; 309 tangibles correspondientes a muebles y enseres, equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos de transporte; 262 intangibles, que corresponden a licencias y software.

Tabla 17: Tipo de bienes

Descripción	Cantidad
Tangibles	309
Intangibles	262
Controlables	40
Total	611

Los bienes de menor cuantía con control son 631, de los cuales 586 corresponden a bienes en arrendamiento de los proveedores Famoc, Solution Copy y Gran Imagen que comprenden equipo de oficina, impresoras, escáneres, entre otros:

Tabla 18: Bienes de menor cuantía

Descripción	Cantidad
FAMOC DEPANEL	571
SOLUTION COPY	8
GRAN IMAGEN	7
Total	586

En la toma de Inventarios se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- a) Reconocimiento e inspección del total de los procesos y dependencias de la Agencia ITRC donde hubieran dispuestos bienes de inventario incluida la bodega.
- b) Determinación de los procedimientos para el levantamiento de los inventarios físicos.
- c) Envío por correo electrónico de los inventarios individuales por funcionario, para su revisión y firma.
- d) Envío por correo de los inventarios individuales firmados por el responsable del inventario y visto bueno del área de administrativa.

Diagnóstico del estado de la información y de los datos en el sistema de gestión inventario (Neón)

El sistema Neón, es la base de datos de bienes que posee la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, y es la herramienta fundamental de la

administración y seguimiento de todos los bienes adquiridos y retirados por la Entidad. Contiene las siguientes características:

- En el Sistema de Gestión Inventario NEON, se reportan los ingresos, egresos, reintegros, traslados, bajas, depreciación y descarga de reportes, de acuerdo con la necesidad y una vez se tiene el resultado se valida y verifica esta información de forma detallada, con el fin de llevar el debido control comparativo y evitar obtener cifras inexactas en los datos arrojados. Una vez se obtienen a satisfacción los resultados, se procede con la entrega al Proceso de Gestión Financiera.
- El Sistema de Gestión de Inventarios - NEON es la base, para poder acceder a la información y realizar conciliación, respecto a la toma física de Inventarios. Estos registros del sistema contienen elementos importantes como costo histórico, costo de bajas, depreciación del mes, amortización del mes, total depreciación, deterioro, amortización acumulada y costo en libros.

Informes

Teniendo en cuenta que este es un proceso dinámico, se allega la información con corte de 31 de octubre de 2025 (último cierre contable), con los informes que se tienen en cuenta para la consolidación de la información:

a) Detallado depreciación y amortización bienes en servicio y bodega

Listado que corresponde a referencias, que constituyen los Muebles y enseres, equipos de oficina y activos intangibles.

b) Relación de bienes controlables

Corresponde a referencias de bienes controlables o de menor cuantía que hacen parte de los bienes de la agencia.

c) Relación de bienes en arriendo

Corresponde a referencias que se encuentran en servicio de la Agencia, pero en condición de arrendamiento.

Vehículos

Actualmente, la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales para desplazar a los directivos de manera segura, oportuna y continua, cuenta con un parque automotor compuesto por tres (3) vehículos. Asimismo, con una (1) motocicleta de su propiedad para la operación de la entidad.

Tabla 19: Vehículos

Modelo	Color	Marca	Placa	Clase de vehículo
2013	Plata	Nissan	OCK722	Vehículo
2013	Negro	Nissan	OCK724	vehículo
2013	Gris Brown	Nissan	OCK723	Vehículo
2013	Negro	Honda	AYW-32D	Motocicleta

Teniendo en cuenta que la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, no cuenta sino con un (1) Conductor en el despacho de la Dirección General (Libre nombramiento y remoción), ni tiene los equipos ni el recursos humano, necesarios para realizar el mantenimiento de sus vehículos, debe contratar anualmente dos (2) conductores de prestación del servicio y el servicio de mantenimiento de los vehículos incluido en éste el suministro de repuestos y llantas. Asimismo, debe contratar el suministro de combustible, seguros, entre otros, para dar continuidad al servicio y garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos, siendo los gastos más representativos los siguientes:

Tabla 20: Funcionamiento de Vehículos

Descripción del Gasto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CONDUCTORES (2)	\$ 36.800.000	\$ 37.286.666	\$ 38.463.633	\$ 33.906.364	\$ 30.542.667	\$ 34.199.999
COMBUSTIBLE	\$ 11.057.361	\$ 8.420.302	\$ 7.966.454	\$ 9.430.856	\$ 14.220.317	\$ 16.000.000
MANTENIMIENTO	\$ 10.247.051	\$ 9.263.161	\$ 14.920.010	\$ 16.999.955	\$ 17.791.391	\$ 21.000.000
SEGUROS (INCLUIDO SOAT)	\$ 5.591.636	\$ 5.073.314	\$ 4.721.021	\$ 6.568.489,00	\$ 7.281.386	\$ 7.177.000
TOTAL	\$ 63.696.048	\$ 60.043.443	\$ 66.071.118	\$ 66.905.664	\$ 69.835.761	\$ 78.376.999

Para la vigencia 2025 los gastos son los siguientes:

Tabla 21: Gastos de vehículos

DESCRIPCIÓN	VALOR
Conductores (2)	\$50.250.000
Combustible	\$22.000.000
Mantenimiento	\$22.500.000
Seguros (SOAT incluido)	\$8.590.621
TOTAL	\$ 103.340.621

Como se puede observar en el cuadro anterior, el valor de los gastos de suministro de combustible se aumentó durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, debido a los incrementos en el precio de la gasolina en Colombia.

Adicionalmente, los vehículos ya cuentan con un recorrido superior a los 150000 km y con más de 10 años de uso, incrementándose los gastos de mantenimiento

de los vehículos para las vigencias 2023, 2024 y 2025, ya que es necesario realizar no solamente los mantenimientos preventivos de manera recurrente, sino los mantenimientos correctivos por el desgaste una vez se requieran.

Se ha gestionado con otras entidades del Estado, la posibilidad de suministro de vehículos en calidad de comodato, sin embargo, a la fecha no se ha tenido ninguna respuesta satisfactoria. Es por ello que, se debe considerar a corto plazo la posibilidad de dar de baja los actuales y adquirir nuevos vehículos con las características y condiciones tecnológicas de energías limpias, como pueden ser vehículos híbridos o 100% eléctricos y en la medida en que sea factible la disposición de recursos para este fin.

Sede Administrativa de la Agencia ITRC:

La Agencia empezó su funcionamiento en el año 2012 y debido a que no cuenta con un inmueble propio, contrata el Arrendamiento de la Sede, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el cabal ejercicio y desarrollo de las funciones encomendadas.

La Agencia ITRC suscribió el Contrato de Arrendamiento No. 069 de 2024 por la suma de **\$2.660.116.861**, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2024 al 31 de Julio del 2026, la cual se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Tabla 22: Contrato de Arrendamiento

Vigencia	Tiempo		Valor (\$)	Valor Anual (\$)
2.024	3	meses	112.219.910	336.659.730
2.025	12	meses	120.075.304	1.440.903.648
2.026	7	meses	126.079.069	882.553.483
Total	22			2.660.116.861

El valor del Arrendamiento de la Sede correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 estaba amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4024 de 2024 y la Aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias para el año 2025 (12 meses) y de enero a julio de 2026 (7 meses), por valor de \$2.323.457.131, aprobadas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante oficio con radicado 2-2024-010428 del 5 de marzo de 2024.

Mediante OTROSÍ 2-ITRC-CA-069-2024 se redujo el valor pactado en la cláusula cuarta del contrato del contrato ITRC-CA-069-2024, en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEIS PESOS M/CTE (\$34.558.006), para un valor total del contrato de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$2.625.558.855), así:

Tabla 23: Arrendamientos

Vigencia	Valor
2.024	\$ 336.659.730
2.025	\$ 1.406.345.642
2.026	\$ 882.553.483
Total	\$ 2.625.558.855

GESTIÓN AMBIENTAL

La Agencia ITRC, con el propósito de contribuir con la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y disminuir la contaminación ambiental formuló e implemento el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2023 – 2026 conforme a la última actualización en octubre del año 2023.

En cumplimiento de este Plan a continuación, se describen las actividades y desarrollo de la estrategia “Soy el protagonista”, ejecutadas en las vigencias 2024 y 2025, las cuales buscan promover la implementación de buenas prácticas ambientales y la concientización de los colaboradores, del uso eficiente de los recursos que, contribuyen a la prevención y control de los impactos ambientales:

- Programa 1: Gestión para el ahorro y uso eficiente de Agua.
- Programa 2: Gestión para el ahorro y uso eficiente de Energía.
- Programa 3: Gestión integral de residuos convencionales y peligrosos.
- Programa 4: Incorporación de criterios ambientales en la contratación y uso de bienes y servicios (Compras Públicas Sustentables).
- Programa 5: Mejoramiento de las condiciones ambientales Internas en apoyo al programa de seguridad y salud en el trabajo y a las actividades de mantenimiento de las instalaciones de la Entidad. (Baños, olores ofensivos, Cafetería, luminarias)

Participación en Mesas Sectoriales:

1. Participar en las mesas sectoriales de Gestión Ambiental de 2025
 - Mesa sectorial realizada el 3 de marzo de 2025
 - Mesa sectorial realizada el 20 de junio de 2025
 - Mesa sectorial realizada el 11 de septiembre de 2025
2. Participar en las mesas sectoriales de relacionamiento con el ciudadano y grupos de valor de 2025.

- capacitación realizada el 19 de febrero de 2025 sobre la estrategia de Lenguajes claros, comprensibles e incluyentes.
 - Primera Mesa Sectorial de Servicio al Ciudadano, realizada el día 04 de junio, a través de la plataforma Microsoft Teams
 - Segunda Mesa Sectorial de Servicio al Ciudadano, realizada el día 07 de octubre, a través de la plataforma Microsoft Teams
3. Gestionar los espacios de la sede administrativa de la Entidad, acorde con los requerimientos legales y técnicos de las diferentes áreas de la entidad.
 4. Fortalecer la Gestión documental y administración de archivos en la Agencia ITRC, realizando el reporte mensual de actividades del proyecto de inversión en la plataforma integrada de inversión pública (PIIP)
 5. Participar en las mesas sectoriales de Gestión Documental de 2025.
 - Primera Mesa Sectorial de Gestión Documental realizada el día de 28-05-2025, a través de la plataforma Microsoft Teams.
 - Segunda Mesa Sectorial de Gestión Documental realizada el día de 24-09-2025, a través de la plataforma Microsoft Teams:

9. Defensa Jurídica

Procesos adelantados por la Agencia ITRC periodo 1° de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025.

- **Corte diciembre 31 de 2024**

Con corte 31 de diciembre de 2024 la Subdirección de Asuntos Legales – SDL tenía a cargo treinta y cinco (35) procesos judiciales con pretensiones estimadas por valor de \$8.987.470.186, los cuales se encontraban representados de la siguiente manera:

Tabla 24. Gestión de defensa jurídica- Corte 31 de diciembre de 2024

Cuadro Gestión de Defensa Jurídica Corte a 31 de diciembre de 2024	
Tipo de acción/proceso	Número

Nulidad y Restablecimiento del Derecho	34
Reparación Directa	1

Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.

Se destaca que, el 91% de los procesos con medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho correspondientes a un total de 32 procesos, están clasificados con la causa de "*Ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción disciplinaria*" la cual va directamente en relación con la misionalidad de la entidad.

De otra parte, el 9% restante correspondiente a 3 procesos ligados a causas diferentes a la misionalidad de la Entidad, tales como:

- Ejecución de prestaciones sin contrato
- Ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de libre nombramiento y remoción,
- Ilegalidad de acto administrativo durante el concurso de méritos para proveer cargos públicos/Omisión en el nombramiento y posesión.

• **Corte enero a octubre 31 de 2025**

A corte 31 de octubre de 2025 la Subdirección de Asuntos Legales – SDL tiene a su cargo veintisiete (27) procesos judiciales activos en contra de la entidad con una cuantía estimada total por valor de \$8.703.991.152, estos procesos se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 25. Gestión de defensa jurídica – Corte 31 de octubre de 2025.

Cuadro Gestión de Defensa Jurídica Corte a 31 de octubre de 2025	
Tipo de acción/proceso	Número
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27

Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.

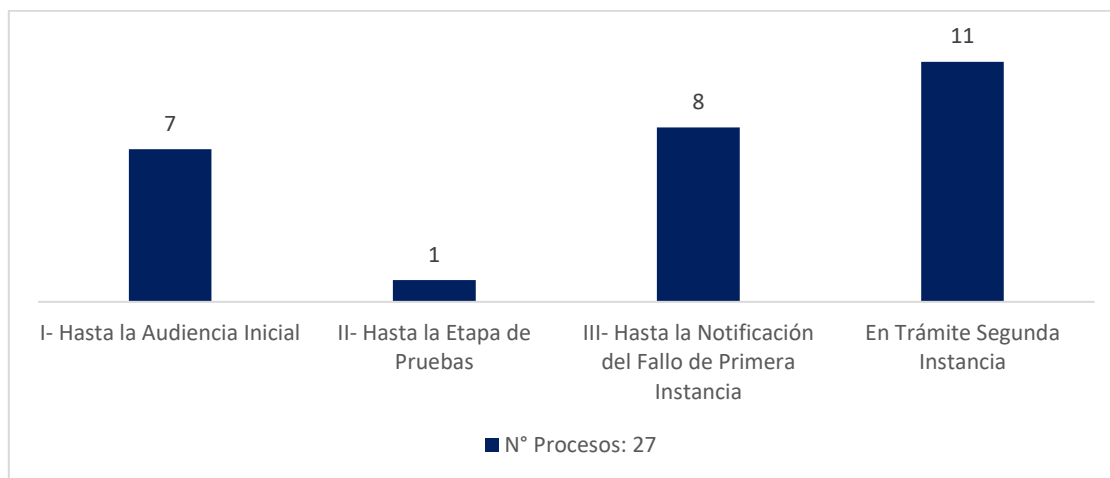
Se precisa, que los veintisiete (27) procesos de índole administrativa que corresponden a Nulidad y Restablecimiento del Derecho, se clasifican con las siguientes causas:

- Ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción disciplinaria: **26 procesos** los cuales corresponden al **96%**.

- Procesos con causa de índole laboral administrativo: **1 proceso** que corresponde al **4%**.

Etapas de los procesos judiciales activos:

Gráfica 8: Etapas de los procesos judiciales activos.



Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.

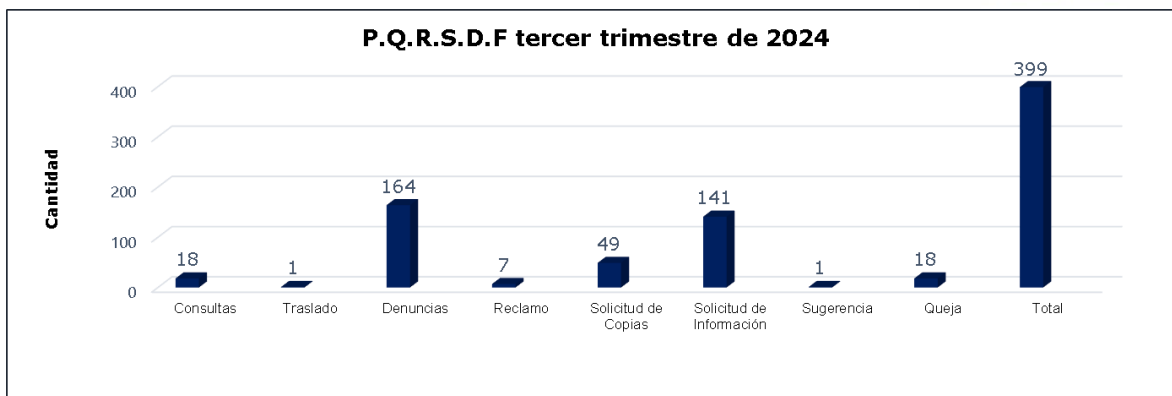
Durante el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de octubre de 2025, se han proferido ocho (8) sentencias favorables a los intereses de la Entidad, evitando con ello condenas cuantificadas en \$280.771.735 millones de pesos y registrando un éxito procesal del 100% en la Defensa Jurídica.

3.4 Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio

3.4.1 Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS 01 de Noviembre 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

En la gráfica se muestran las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones P.Q.R.S.D.F que la AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC, recibió y atendió durante el cuarto trimestre del año 2024:

Gráfica 9: PQRSDf cuarto trimestre año 2024

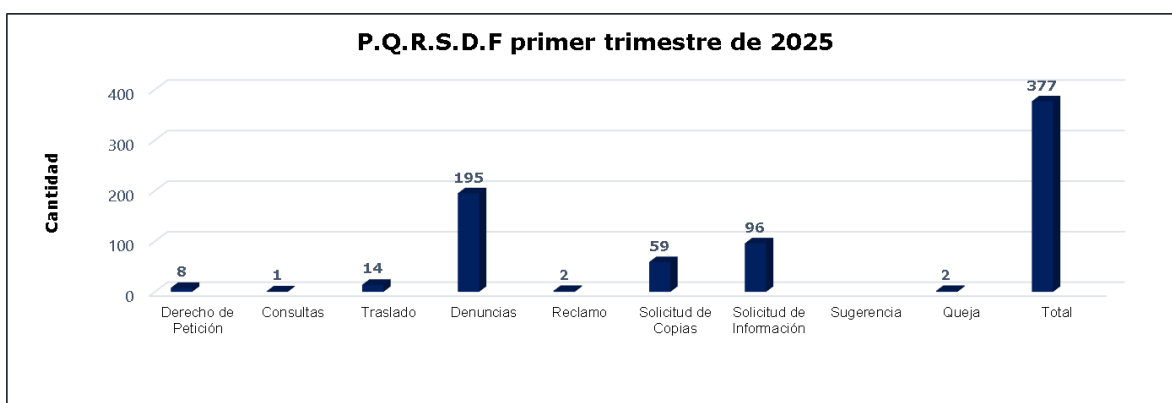


Se evidencia que la entidad recibió y atendió 399 P.Q.R.S.D.F durante el 4o. trimestre del 2024, de las cuales el 41% corresponden a denuncias, el 35% a solicitudes de información, 12% a solicitud de copias, 5% a consultas, 5% a quejas y 2% a reclamos. Ninguna solicitud de información fue negada y fueron trasladadas 1 P.Q.R.S.D.F.

3.4.2 Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS 01 de enero de 2025 al 31 de Octubre de 2025.

1er trimestre 2025

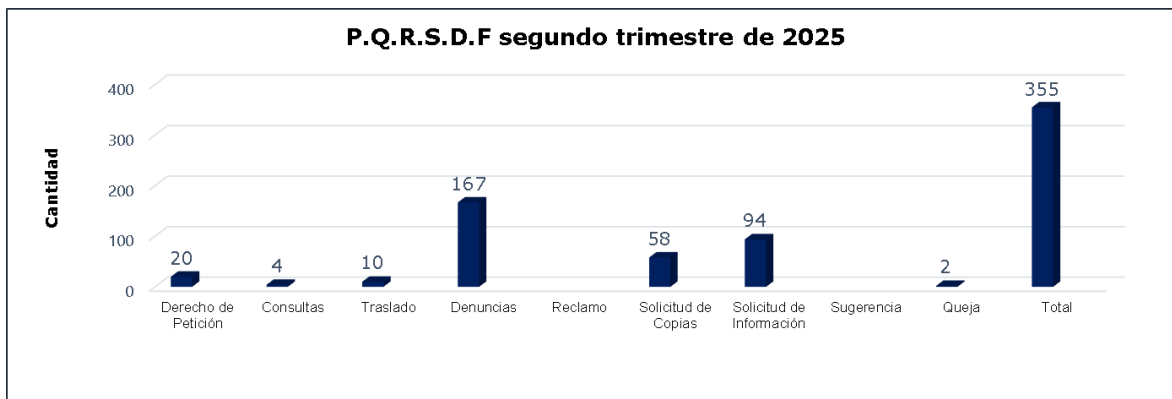
Gráfica 10: PQRSDf primer trimestre año 2025



Se recibieron y tramitaron 377 P.Q.R.S.D.F durante el primer trimestre de esta vigencia fueron: La Subdirección de Instrucción Disciplinaria el 87,53%, Secretaria General 6,37%, Subdirección de Asuntos Legales 5,84%, y la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo SAGR 0,27%.

2do trimestre 2025

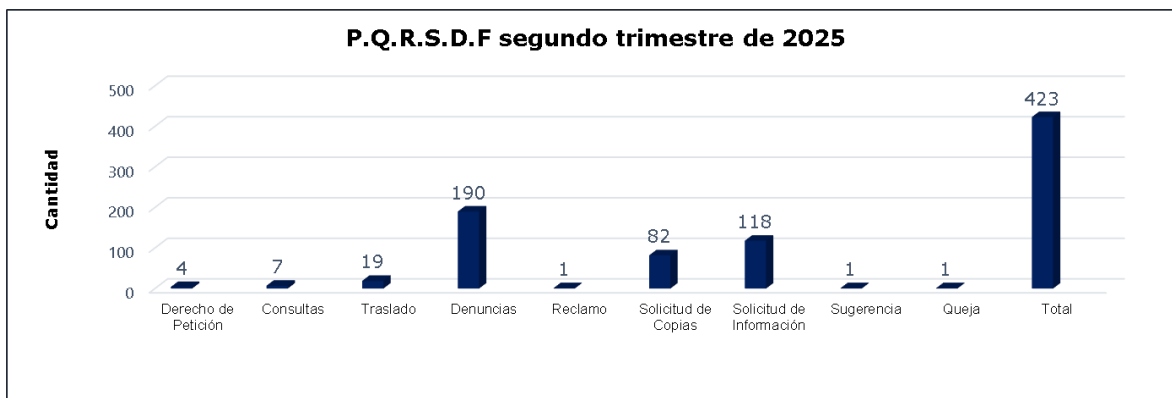
Gráfica 11: PQRSDf segundo trimestre año 2025



Se recibieron y atendieron 355 P.Q.R.S.D.F durante el 2do. trimestre del 2025, de las cuales el 47,0% corresponden a denuncias, el 26,5% a solicitudes de información, 16,3% a solicitud de copias, 5,6% a derechos de petición, 1,1% a consultas y 0,6% a quejas. Ninguna solicitud de información fue negada y fueron trasladadas 10 que es un 2,9% P.Q.R.S.D.F.

3er trimestre 2025

Gráfica 12: PQRSDf tercer trimestre año 2025



Se recibieron y tramitaron 423 P.Q.R.S.D.F durante el 3er. trimestre del 2025, de las cuales el 44,9% corresponden a denuncias, el 27,9% a solicitudes de información, 19,4% a solicitud de copias, 0,9% a derechos de petición, 1,7% a consultas, 0,2% a reclamos, 0,2% a sugerencias y 0,2% a quejas. Ninguna solicitud de información fue negada y fueron trasladadas 19 que es un 4,5% P.Q.R.S.D.F.

10. Gestión de las Tecnologías de la Información - OATI

- **Logros periodo 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024**

Proyecto de Inversión BPIN 2018011000796

"Implementación del sistema integral de información para la prevención del fraude y la corrupción en las entidades vigiladas"

Durante la vigencia 2024, la Agencia ITRC avanzó en la ejecución del proyecto de inversión **BPIN 2018011000796**, orientado a la *"Implementación del sistema integral de información para la prevención del fraude y la corrupción en las entidades vigiladas"*. Esta iniciativa se desarrolló en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, consolidándose como un pilar en el fortalecimiento tecnológico y misional de la Agencia.

Objetivo del Proyecto

Aumentar la capacidad tecnológica institucional para apoyar los procesos misionales mediante el fortalecimiento de la interoperabilidad, la analítica de datos y la infraestructura tecnológica, incluyendo Data Center virtual, servicios de seguridad, respaldos (backups) y monitoreo.

Implementaciones y Resultados

El proyecto permitió la incorporación de herramientas tecnológicas especializadas para el control y medición del fraude y la corrupción, integrando:

- Soluciones avanzadas de analítica de datos.
- Mecanismos de interoperabilidad con sistemas externos.
- Herramientas de seguimiento y monitoreo para optimizar la calidad y alcance institucional de la información.

Estas acciones aportan directamente al fortalecimiento de la transparencia, la integridad institucional y la mitigación de riesgos de corrupción en las entidades vigiladas por la Agencia, las cuales administran el **85% de los ingresos de la Nación** (DIAN, UGPP y Coljuegos).

Cumplimiento de Metas

- **Meta:** Servicio de información implementado para la prevención, control y medición del fraude y la corrupción.
- **Avance:** 100% de ejecución física y financiera.

- **Valor ejecutado: \$273.340.942.**

El proyecto cumplió a cabalidad sus objetivos estratégicos, fortaleciendo las capacidades tecnológicas e institucionales para la prevención del fraude y la corrupción. Con ello, la Agencia consolida avances significativos en modernización digital, transparencia y confianza ciudadana, en cumplimiento de los lineamientos de Gobierno Digital y la Estrategia Nacional Anticorrupción.

Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica

Implementación del Data Center Virtual.

En 2024 se registró un avance sustancial en materia de infraestructura tecnológica con la puesta en marcha del Data Center Virtual, una iniciativa estratégica orientada a modernizar y optimizar las capacidades tecnológicas institucionales.

Esta infraestructura virtualizada de alta disponibilidad, seguridad y escalabilidad habilitó la operación de los servicios misionales y transversales con mayores niveles de eficiencia, estabilidad y control. Entre sus principales beneficios se destacan:

- Continuidad operativa fortalecida, al reducir los riesgos asociados a fallas físicas e interrupciones no programadas.
- Resiliencia tecnológica, soportada en arquitecturas de última generación y en una gestión centralizada de recursos.
- Escalabilidad y flexibilidad, que permiten adecuar las capacidades según las necesidades institucionales.
- Optimización de la respuesta ante incidentes, gracias a una plataforma más robusta y controlada.

La implementación del Data Center Virtual está plenamente alineada con los lineamientos del Ministerio TIC en materia de Gobierno Digital, y con las tendencias globales en virtualización, eficiencia energética y consolidación de infraestructuras. Con su adopción, la Agencia avanza hacia un modelo tecnológico moderno, seguro y orientado a garantizar la disponibilidad continua de los servicios institucionales.

Fortalecimiento de Seguridad de la Información

Durante la vigencia 2024, la OATI concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento de la ciberseguridad y la gestión de riesgos tecnológicos, en cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y en alineación con los principios y controles establecidos por la norma ISO/IEC 27001. Las acciones

adelantadas permitieron robustecer la postura de seguridad institucional y garantizar la protección de los activos de información. Entre los logros más relevantes se destacan:

1. Actualización e implementación del marco normativo de seguridad

- Estructuración, actualización e implementación de 2 políticas de seguridad:
 - Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
 - Política de Control de Acceso.

Ambas alineadas con las guías del MSPI y los principios de gestión de seguridad establecidos por las mejores prácticas internacionales.

- Actualización y puesta en marcha de componentes operativos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que incluyen:
 - **2 procedimientos:**
 - Cuentas de Usuario y Control de Acceso.
 - SPOC – Mesa de Servicio.
 - **1 protocolo:** Apagado Seguro de Equipos.
 - **1 plan:** Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información.
 - **1 manual:** Gestión y Administración de Contraseñas.
 - **1 formato:** Registro y Control de Accesos.

2. Gestión de activos y análisis de riesgos

- Actualización de la matriz de activos de información mediante 12 mesas de trabajo con las diferentes áreas de la Agencia, con corte a diciembre de 2024, fortaleciendo la trazabilidad, clasificación y protección de los activos institucionales.

3. Implementación de controles de ciberseguridad

- Implementación de mecanismos de doble factor de autenticación (2FA) para el acceso a servicios críticos, incrementando el nivel de protección contra accesos no autorizados.

- Ejecución de pruebas de ethical hacking sobre la totalidad de los servidores de la entidad, junto con la implementación del plan de remediación, reduciendo significativamente las vulnerabilidades detectadas.

4. Monitoreo, protección perimetral y actualización de soluciones

- Monitoreo continuo y fortalecimiento de la seguridad perimetral mediante las plataformas **FORTINET y DARKTRACE**, garantizando la detección oportuna de amenazas, la mitigación avanzada de riesgos y la protección proactiva de los activos críticos.
- Actualización y despliegue permanente de soluciones antivirus y antimalware tanto en los equipos de usuario final como en los dispositivos centrales, asegurando la integridad del entorno tecnológico.

5. Reporte Ministerio Hacienda de estado actual hoja de ruta sectorial 2024 - componente 9, seguridad y privacidad de la información.

Estas acciones consolidaron una mayor resiliencia tecnológica, fortalecieron la confianza digital y garantizaron la continuidad operativa de los servicios institucionales, permitiendo avanzar hacia un ecosistema seguro, alineado con los estándares nacionales e internacionales de ciberseguridad.

- **Logros periodo 1 enero 2025 al 31 de octubre de 2025**

Durante la vigencia, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información (OATI) avanzó en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023–2026, alcanzando resultados relevantes en la modernización de la infraestructura tecnológica y en la adopción de herramientas que fortalecen las áreas misionales de la entidad. La ejecución de los proyectos tecnológicos se desarrolló bajo estándares de buenas prácticas en gestión de proyectos, garantizando calidad, eficiencia y cumplimiento de los plazos establecidos.

En línea con el compromiso institucional de promover la cultura digital, se llevaron a cabo sesiones de transferencia de conocimiento orientadas a la apropiación tecnológica por parte de los funcionarios, en concordancia con la Política de Gobierno Digital. Estas capacitaciones abordaron temas relacionados con seguridad y privacidad de la información, uso de herramientas colaborativas y liderazgo digital, contribuyendo a una toma de decisiones más informada y al fortalecimiento de la articulación entre la entidad y la tecnología.

Asimismo, se registraron avances en el cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, mediante actividades desarrolladas en los dominios de

Arquitectura de Información y Gestión de Información, en coordinación con el administrador de datos sectorial. Entre los principales logros se destacan:

- Selección de modelos y herramientas para el levantamiento de flujos de información esenciales.
- Participación en la construcción de la Política de Gestión de Información Estadística, apoyando la articulación sectorial para la definición de modelos de datos maestros y de referencia.
- Definición de una metodología específica para la gestión de datos maestros, alineada con los lineamientos nacionales.
- Asesoría permanente a la Oficina Asesora de Planeación y participación en capacitaciones estratégicas sobre arquitectura empresarial.
- Consolidación de la información a nivel de red, permitiendo la depuración y actualización de procesos obsoletos, así como la optimización de recursos. Estas acciones mejoran el desempeño de la arquitectura tecnológica y sientan las bases para un modelo de red más robusto, orientado a la renovación futura de equipos y a la mejora continua de la infraestructura.

En materia presupuestal, se alcanzó una ejecución del 67% de los recursos de funcionamiento, destinados a proyectos de sostenibilidad, soporte y seguridad de la información, fundamentales para garantizar la operación y el cumplimiento de los objetivos institucionales durante las vigencias 2024 y 2025.

Para la vigencia 2025, se asignó un presupuesto de inversión de \$900.000.000, con el propósito de dar continuidad al proyecto de inversión. Con estos recursos se logró la optimización y actualización del Data Center virtual, mejorando significativamente las soluciones tecnológicas de la Agencia y optimizando servicios que anteriormente presentaban deficiencias en su diseño e implementación. Estas acciones fortalecen la infraestructura tecnológica y garantizan mayor estabilidad y eficiencia en la operación institucional.

Resultados de ejecución del presupuesto de inversión:

- Meta: Ampliar la infraestructura tecnológica para optimizar el uso de la información misional.
 - Avance: **50%** de ejecución física y financiera.
 - Valor asignado: \$871.000.000
 - Valor Comprometido: \$871.000.000
 - Valor ejecutado: \$871.000.000

- Meta: Servicio de información implementado para la prevención, control y medición del fraude y la corrupción.
 - Avance: **0%** de ejecución física y financiera.
 - Valor asignado: \$29.000.000
 - Valor Comprometido: \$25.600.000
 - Valor ejecutado: \$0

Con base en lo anterior, la ejecución total del presupuesto de inversión alcanzó el **50%**, resultado de la suma de las dos actividades mencionadas, cuya ejecución financiera conjunta corresponde al 100% de los recursos asignados.

Fortalecimiento de Infraestructura Tecnológica

Durante la vigencia 2025, la suscripción al servicio del Data Center Virtual fue actualizada con un nuevo proveedor, fortaleciendo la estabilidad tecnológica de la entidad. Adicionalmente, se implementaron mejoras en capacidad de procesamiento y en los mecanismos de conexión segura, tanto interna como externa, lo que facilitó el intercambio de información bajo altos estándares de seguridad.

En el marco de la Transformación Digital, se consolidó la adopción de herramientas colaborativas como Microsoft Office 365 y Microsoft Teams, optimizando la realización de audiencias virtuales, reuniones y procesos de teletrabajo. Estas acciones contribuyeron al incremento de la eficiencia administrativa y a la productividad institucional.

De manera paralela, se fortaleció la herramienta de mesa de servicio (GLPI) mediante jornadas de socialización y sesiones de capacitación dirigidas a los usuarios finales. Se actualizó el esquema de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), lo que permitió mejorar los tiempos de atención y la categorización de casos, garantizando respuestas más eficientes. Durante la vigencia 2025, con corte al 31 de octubre, la OATI atendió 1.588 solicitudes, cumpliendo con los niveles de servicio establecidos. Las principales áreas de soporte incluyeron:

- Mantenimiento y soporte del Sistema de Gestión Integral del Inspector, asegurando su adecuado funcionamiento.
- Apoyo en la ejecución de audiencias virtuales mediante Microsoft Teams, facilitando la gestión misional.
- Atención de consultas en la base de datos CIFIN, requeridas para el desarrollo de procesos misionales.

- Soporte en eventos institucionales virtuales (como rendición de cuentas y eventos internacionales), garantizando su ejecución exitosa.
- Mantenimiento remoto y presencial de hardware y software, asegurando la continuidad operativa.
- Actualización y soporte de sistemas misionales y administrativos, entre ellos **SIGEP, SIGII, INTEGRA, FTK, ENCASE** y Office 365.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre se adoptó la herramienta Microsoft Planner para la gestión interna de casos relacionados con infraestructura, seguridad de la información y aplicaciones. Esta implementación permitió fortalecer el seguimiento, control y trazabilidad de los procesos internos de la OATI, contribuyendo a una gestión más eficiente y organizada.

Fortalecimiento de Seguridad de la Información

1. Actualización e implementación del marco normativo de seguridad.

Durante la vigencia se avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información mediante la estructuración, actualización e implementación de **seis (6) políticas de seguridad**, todas alineadas con las guías del **MSPI** y con las mejores prácticas internacionales:

- Política de Copias de Seguridad de la Información.
- Actualización de la Política de Control de Acceso.
- Política de Gestión de Incidentes.
- Política de Clasificación de la Información.
- Política de Gestión de Activos de Información.
- Política de Confidencialidad e Integridad de la Información.

Adicionalmente, se actualizaron y pusieron en marcha los componentes operativos del **SGSI**, entre los cuales se destacan:

- **Procedimientos (2):**
 - Gestión de Activos de Información.
 - Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- **Protocolo (1):**
 - Seguridad y Ciberseguridad.
- **Plan (1):**

- Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información (Actualizado).
- **Manual (1):**
 - Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
- **Formato (1):**
 - Registro y Control de Accesos (actualizado).
- **Matrices (2):**
 - Matriz de Riesgos de Información.
 - Matriz de Activos de Información.
- **Lineamientos (2):**
 - Control de Acceso y Copias de Seguridad.
 - Controles de Gestión del Riesgo – Lineamientos DAFP.
- **Instructivo (1):**
 - Definición y caracterización de ANS.
- Finalización de la **Declaración de Aplicabilidad (SoA)** basada en el autodiagnóstico del MSPI.

2. Implementación de controles de ciberseguridad

Se fortaleció el esquema de protección institucional mediante:

- Implementación de mecanismos de doble factor de autenticación (2FA), control de dispositivos USB, bloqueo automático de pantalla, control de aplicaciones y control de navegación web para el acceso a servicios críticos, incrementando el nivel de protección frente a accesos no autorizados.
- Ejecución del plan de remediación de vulnerabilidades en el sistema operativo **Windows 11**, mitigando riesgos asociados a configuraciones inseguras.

3. Monitoreo, protección perimetral y actualización de soluciones

Con el fin de asegurar la continuidad y resiliencia de la infraestructura tecnológica, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Monitoreo continuo y fortalecimiento de la seguridad perimetral mediante las plataformas **FORTINET** y **DARKTRACE**, garantizando la detección

temprana de amenazas, la mitigación avanzada de riesgos y la protección proactiva de activos críticos.

- Actualización permanente de soluciones antivirus y antimalware en equipos de usuario final y dispositivos centrales, asegurando la integridad del entorno tecnológico.
- Hardening, parametrización y estructuración de los **ANS** para la operación de la herramienta GLPI.

4. Reportes sectoriales y cumplimiento normativo

En cumplimiento de los lineamientos nacionales, se realizaron las siguientes actividades:

- Reporte al Ministerio de Hacienda del **Estado Actual Hoja de Ruta Sectorial 2024 – Componente 9: Seguridad y Privacidad de la Información**.
- Presentación del reporte de riesgos y planes de acción correspondientes a los cuatro trimestres de la vigencia 2025.

Retos para 2026

Para la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información proyecta los siguientes retos estratégicos orientados a garantizar la continuidad operativa, la modernización institucional y el fortalecimiento de la seguridad digital:

- **Optimización del Data Center Virtual y renovación de la infraestructura de comunicaciones on-site**, acciones fundamentales para asegurar la disponibilidad de los servicios tecnológicos, la protección de la información y la estabilidad de las comunicaciones institucionales.
- **Integración progresiva de tecnologías emergentes**, tales como inteligencia artificial, analítica de datos (Big Data) y soluciones avanzadas de ciberseguridad, con el fin de fortalecer la toma de decisiones, anticipar riesgos y aumentar la capacidad de respuesta frente a amenazas digitales.
- **Consolidación de la transformación digital**, mediante la adopción plena de herramientas colaborativas y el avance en la interoperabilidad segura con otras entidades del Estado, garantizando eficiencia en los procesos y una mayor articulación interinstitucional.
- **Diseño e implementación del proyecto de inversión estratégico 2026–2030**, alineado con el PETI, orientado a la modernización de la

infraestructura tecnológica, la automatización de procesos, la gestión integral de datos y el fortalecimiento del modelo de mesa de servicio.

- **Continuidad en los procesos de formación y apropiación tecnológica**, promoviendo el uso cotidiano y estratégico de las herramientas digitales, con el propósito de incrementar la eficiencia operativa y preparar a la entidad frente a los desafíos del entorno digital.

11. Cooperación Interinstitucional de la Agencia ITRC – Experta Misional

Cooperación Interinstitucional – Agencia ITRC Vigencia 2024 – 2025

11.1 Presentación General

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, en cumplimiento de su mandato legal, desarrolló durante el periodo 2024–2025 una estrategia integral de cooperación interinstitucional, participación ciudadana y fortalecimiento misional para proteger los recursos públicos y promover la transparencia.

11.2 Resultados Destacados en Cooperación Interinstitucional

Durante la vigencia analizada, la Agencia fortaleció su red de aliados nacionales e internacionales, permitiendo mejorar su capacidad de respuesta frente a riesgos de corrupción.

11.3 Coordinación con entidades nacionales

ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

Permite trabajar con grandes empresas del país en temas de transparencia corporativa, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la integridad empresarial, impactando directamente la reducción de prácticas fraudulentas.

Cámara de Comercio de Bogotá

Es clave para articular iniciativas de fortalecimiento empresarial, promover el registro transparente, apoyar eventos institucionales y facilitar espacios estratégicos para diálogo con el sector productivo.

CIFIN – Central de Información Financiera

Base de datos administrada históricamente por Asobancaria que consolida, administra y suministra información sobre el comportamiento financiero, crediticio y comercial de personas naturales y jurídicas en Colombia. Su función principal es apoyar los procesos de análisis de riesgo, evaluación crediticia y toma de decisiones financieras por parte de entidades vigiladas y no vigiladas del sistema financiero.

Contraloría

Órgano autónomo de control fiscal encargado de vigilar la gestión y el uso de los recursos públicos, garantizando que estos se administren conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de costos ambientales. Ejerce control fiscal posterior y selectivo mediante auditorías, indagaciones y procesos de responsabilidad fiscal. Actúa como ente técnico de verificación, evaluación y sanción, con competencias para determinar responsabilidades administrativas, fiscales y sancionatorias.

DNI – Dirección Nacional de Inteligencia

Su cooperación permite fortalecer los mecanismos de prevención, soportar investigaciones complejas y mejorar la identificación de redes o patrones que afectan el sistema tributario, aduanero y parafiscal.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

Aliado estratégico para el intercambio de información sobre investigaciones penales vinculadas a corrupción, fraude fiscal y delitos relacionados con la función pública. Su articulación fortalece la trazabilidad de casos y permite a la ITRC complementar investigaciones con enfoque disciplinario.

FITAC – Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional

Su articulación permite identificar prácticas irregulares, promover transparencia en procesos aduaneros y fortalecer la vigilancia sobre operaciones logísticas.

Secretaría de Transparencia de la Presidencia

Aliada fundamental en la consolidación de la política pública nacional de integridad y lucha contra la corrupción. Su articulación permite participar en subcomisiones, mesas técnicas y espacios interinstitucionales donde se construyen lineamientos y estrategias para fortalecer la transparencia y mejorar el control ciudadano.

SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje

Contribuye con capacidades de formación, apoyo logístico y talento humano para actividades institucionales, especialmente en eventos misionales y procesos de

fortalecimiento territorial. La cooperación con aprendices facilita la socialización de la misionalidad de la Agencia y promueve la cultura de la legalidad.

Superintendencia Financiera de Colombia:

Autoridad estatal encargada de supervisar, regular y controlar las actividades del sector financiero, asegurador y del mercado de valores con el propósito de garantizar su estabilidad, seguridad, transparencia y adecuada prestación de servicios al público. Vigila la solvencia de las entidades, la gestión de riesgos y la protección de los consumidores financieros, preservando la confianza en el sistema y previniendo riesgos sistémicos.

11.4 Cooperación Internacional

CIAT – Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

Contribuye con asistencia técnica especializada y buenas prácticas internacionales de control fiscal, fortaleciendo los modelos de auditoría, análisis de riesgo y prevención de corrupción en las administraciones tributarias del hemisferio.

INTERPOL – Centro de Delitos Financieros y Anticorrupción (Francia)

Proporciona acceso a capacidades internacionales de investigación, seguimiento y análisis de delitos complejos como corrupción transnacional, contrabando, lavado de activos y delitos financieros. Su cooperación permite comprender tendencias globales, identificar redes internacionales y adoptar mejores prácticas en prevención y control.

OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Organización internacional conformada por países que comparten principios democráticos y economías de mercado, cuya misión es promover políticas públicas que mejoren el bienestar económico y social de las personas. Actúa como centro de investigación comparada, espacio de cooperación gubernamental y organismo productor de estándares internacionales en múltiples áreas de política pública. Opera como un laboratorio de políticas públicas, donde los países analizan evidencia, comparan indicadores, desarrollan evaluaciones entre pares (peer reviews) y formulan recomendaciones para mejorar temas como productividad, gobernanza pública, educación, comercio, medio ambiente, integridad, competencia e innovación.

Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos

Dependencia del Departamento del Tesoro encargada de proveer asistencia técnica especializada a gobiernos de países en desarrollo y economías emergentes. Su finalidad es fortalecer la capacidad institucional en áreas clave como gestión financiera pública, administración tributaria, supervisión financiera, gestión de deuda, lucha contra el lavado de activos y administración de recursos del Estado.

ONUDC – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Aliado estratégico en la construcción de metodologías para identificar riesgos de corrupción asociados a actividades criminales como narcotráfico, lavado de activos y delitos tributarios. Aporta acompañamiento técnico para el diseño de modelos analíticos y fortalece la capacidad institucional para anticipar, prevenir y gestionar riesgos complejos.

11.5 Fortalecimiento del Observatorio Anticorrupción

Durante el periodo, el Observatorio Anticorrupción consolidó su papel como plataforma técnica especializada para el análisis de riesgos de corrupción, fraude fiscal, aduanero y parafiscal. Su fortalecimiento se reflejó en múltiples avances que ampliaron su capacidad de investigación, producción de conocimiento, interoperabilidad y aporte al sistema nacional de integridad.

Logros alcanzados:

- Estudio sobre Redes de Corrupción en la Administración Tributaria.
- Estrategia Piloto Ventana de Transparencia en el Aeropuerto Internacional El Dorado, con la cual se busca mayor acercamiento con la ciudadanía.
- Participación en la Red Nacional de Observatorios.
- Diagnóstico sobre redes de corrupción.

11.6 Participación Ciudadana

La Agencia fortaleció el control social mediante actividades directas con la ciudadanía.

Encuentros Territoriales ITRC

“Encuentros Territoriales ITRC: ¡La vigilancia ciudadana, la clave para la protección de los recursos públicos!”

La protección de los recursos públicos exige una ciudadanía activa, informada y con herramientas efectivas de vigilancia. La ITRC, consciente de que el recaudo es la base de la sostenibilidad del Estado, desarrolló la estrategia Encuentros Territoriales ITRC, un espacio donde las comunidades no son observadoras pasivas, sino protagonistas del control social.

La experiencia surge ante la necesidad de fortalecer el control social sobre el recaudo de tributos y rentas, dado que la ciudadanía percibía lejanía en los mecanismos de vigilancia y limitados canales de incidencia directa. La escasa participación ciudadana en la detección temprana de riesgos de corrupción y evasión afecta la confianza en las instituciones y la protección de los recursos públicos. Los Encuentros Territoriales ITRC responden a esta situación al crear espacios de diálogo y co-construcción donde los ciudadanos se convierten en protagonistas del control, vigilando activamente el destino de los recursos y aportando soluciones concretas para su cuidado.

En coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la estrategia promueve la construcción colectiva de lo público, fomenta la cultura de la legalidad y reconoce en la ciudadanía a los aliados estratégicos en la defensa del patrimonio común.

Estos encuentros buscan:

1. Empoderar a la ciudadanía como actor principal en la vigilancia del recaudo y la denuncia de irregularidades.
2. Fortalecer la confianza entre instituciones y comunidades a través del diálogo directo en los territorios.
3. Difundir las herramientas prácticas de control social y canales de denuncia accesibles que ofrece la ITRC a la ciudadanía.
4. Fomentar una cultura de integridad y corresponsabilidad en el uso de los recursos públicos.
5. Generar aportes ciudadanos que retroalimenten las políticas de control y transparencia de la ITRC.

Logros alcanzados

- Encuentros territoriales realizados en diferentes ciudades del país como Pereira, Manizales, Montería, Armenia, Yopal, Cartagena, Villavicencio, Yopal y Sincelejo
- Participación de más de 400 ciudadanos, líderes sociales, empresarios y académicos.

- Aumento de la confianza institucional medida a través de encuestas de percepción.
- Crecimiento en denuncias ciudadanas recibidas a través de canales oficiales después de los encuentros.
- Fortalecimiento del Observatorio anticorrupción de la ITRC.

Impacto generado

- La ciudadanía se reconoce como actor central del control, no como espectador, fortaleciendo el sentido de corresponsabilidad.
- Se fortalece el sistema de control interno con alertas, diagnósticos y propuestas ciudadanas.
- Se amplían los escenarios de rendición de cuentas y diálogo social.
- Se fortalece la confianza institucional y se construye una relación más cercana entre la ITRC y los territorios, reduciendo la percepción de lejanía institucional.

Participación Ciudadana:

Se realizó la convocatoria a veedores ciudadanos para el Diplomado en Transparencia, Integridad, Prevención y Lucha contra la Corrupción, desarrollado en alianza con la ESAP, alcanzando 167 inscritos, con la cual se busca fortalecer la capacidad de vigilancia y control de los actores sociales frente a los temas de transparencia y lucha contra la corrupción.

Así mismo, se invitó a múltiples universidades a participar en el Congreso Internacional, incluyendo Universidad Salesiana, Santo Tomás, Universidad Nacional, Piloto, Javeriana, Externado, Pedagógica, La Salle, Universidad Libre, entre otras, a fin de fortalecer la academia en temas de gran relevancia para el país.

11.7 Convenios y Articulación Académica

Durante la vigencia se consolidaron acciones orientadas al fortalecimiento académico y a la cooperación interinstitucional, las cuales permitieron ampliar capacidades, optimizar procesos y robustecer el relacionamiento estratégico de la Agencia:

- **Participación en visita de pares académicos de la Universidad Salesiana:**

La Agencia presentó la experiencia de su estrategia de fortalecimiento

institucional a través de la vinculación de pasantes, destacando su aporte a la formación práctica de los estudiantes y al mejoramiento de los procesos operativos internos.

- **Vinculación de judicantes y pasantes universitarios:**
Se incorporaron dos pasantes de la Universidad Empresarial del programa de Marketing y Logística, quienes fueron asignados a la Experta en Comunicaciones para apoyar actividades de difusión, contenido institucional y gestión operativa.
- Así mismo a través de los convenios para judicatura e investigación con universidades como Universidad del Rosario, Universidad Libre, Universidad del Externado, se avanzó en la vinculación de judicantes en la Entidad.
- **Alianza con el SENA para apoyo operativo del Congreso Internacional:**
Se articularon aprendizajes con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para apoyar la logística y las actividades operativas del *Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos*, fortaleciendo así la ejecución del evento.
- **Gestiones con el Ministerio TIC para el proyecto de Ciberseguridad con población indígena:**
Se realizaron encuentros de articulación para avanzar en el proyecto de ciberseguridad dirigido a la población indígena del territorio de Suba, con el propósito de avanzar en la construcción de una *cartilla digital* orientada al uso seguro y responsable de las tecnologías.

11.8 Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos

El Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos, realizado por la Agencia ITRC los días 20 y 21 de octubre de 2025, representó uno de los hitos institucionales más relevantes para el fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y la promoción del control social en Colombia.

El congreso consolidó a la ITRC como referente técnico y articulador en la prevención del fraude, el contrabando y la corrupción en los sistemas tributario, aduanero y parafiscal. La participación de entidades nacionales como la DIAN, UGPP, Coljuegos y la fiscalía general de la Nación, permitió profundizar el análisis

conjunto de riesgos y desafíos estructurales del recaudo, fortaleciendo la interoperabilidad y la coordinación interinstitucional.

Asimismo, la presencia de organismos internacionales como CIAT, INTERPOL, ONUDC y la Misión española, permitió incorporar estándares globales y metodologías avanzadas que enriquecieron las capacidades analíticas y de investigación de la Agencia.

Este importante evento tuvo un valor significativo para la ciudadanía, al abrir un espacio de diálogo transparente y pedagógico en el que la población pudo comprender cómo la corrupción, el contrabando, el fraude fiscal y la evasión afectan directamente los recursos destinados a educación, salud y programas sociales, fortaleciendo la confianza en la institución y promoviendo una cultura de corresponsabilidad.

Logros alcanzados:

1. Posicionamiento nacional e internacional de la Agencia ITRC.

El Congreso situó a la ITRC en el escenario internacional como un actor técnico serio y comprometido con la protección de los recursos públicos. La interacción con entidades como INTERPOL, ONUDC y CIAT abrió nuevas oportunidades de cooperación y asistencia técnica especializada.

2. Fortalecimiento del Observatorio Anticorrupción.

El evento permitió presentar los avances en metodologías de análisis de riesgos, estudios sobre redes de corrupción y herramientas de monitoreo del recaudo. Esto impulsó su reconocimiento como fuente confiable de información para entidades públicas y ciudadanía.

3. Consolidación de la articulación interinstitucional.

La reunión de actores del sistema tributario, aduanero y parafiscal permitió compartir diagnósticos y acordar líneas de trabajo conjunto, fortaleciendo la capacidad para combatir fenómenos como contrabando, evasión y corrupción en zonas de alto riesgo.

4. Apropiación ciudadana del control social.

A través del espacio público y la transmisión, los ciudadanos conocieron herramientas de denuncia, mecanismos de transparencia y el impacto real que la corrupción tiene sobre sus territorios. Esto fomentó una ciudadanía más informada y vigilante.

5. Integración de buenas prácticas internacionales.

Las experiencias compartidas por CIAT, INTERPOL y ONUDC brindaron referentes globales que la ITRC podrá adaptar para mejorar sus procesos de investigación, análisis y prevención del fraude y la corrupción.

6. Fortalecimiento de la confianza institucional.

La transparencia en la difusión del evento y la participación de múltiples sectores reforzaron la imagen de la ITRC como una entidad abierta, técnica y comprometida con la protección del patrimonio público.

7. Impulso a nuevos proyectos estratégicos.

El Congreso permitió avanzar en relaciones clave para proyectos como:

- Fortalecer las Metodologías de riesgo
- Intercambio de datos con entidades nacionales
- Colaboraciones con gremios y la academia
- Alianzas para fortalecer la educación ciudadana en integridad.

“El Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos” no solo fortaleció las capacidades internas de la Agencia ITRC, sino que consolidó su rol como líder en la lucha contra la corrupción y como puente entre el Estado y la ciudadanía.

El evento marcó un precedente para la institucionalización del diálogo, la cooperación internacional y el fortalecimiento del control social en Colombia.

11.9 Conclusiones

La Agencia logró mayor coordinación interinstitucional, fortalecimiento del control social, incremento en capacidad analítica y avances en transparencia e

integridad. Se mantiene el compromiso con una gestión abierta y cercana a la ciudadanía.

Dimensión 4: Evaluación de resultados

12. Seguimiento Planeación Estratégica Institucional

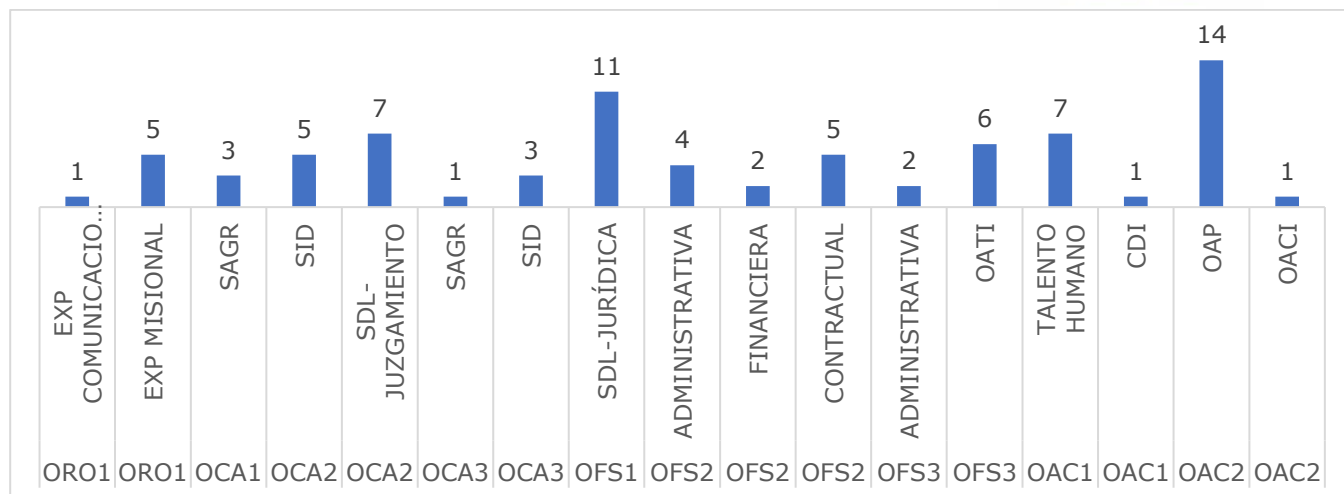
De acuerdo con los lineamientos dados por la Función Pública relacionados con el seguimiento de los planes institucionales, la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento final al Plan de Acción 2024 de la Agencia ITRC y en lo corrido de la vigencia 2025, ha realizado 3 seguimientos trimestrales al plan que se encuentra en ejecución. A continuación, se presentan las generalidades de los resultados, las cuales se pueden consultar a detalle en la página web institucional, en el link: <https://www.itrc.gov.co/Itrc/direccionamiento-estrategico/informes/>

12.1 Resultado cumplimiento indicadores con medición cuarto trimestre vigencia 2024

La Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento al Plan de Acción 2024 de la Agencia ITRC el cual adicionalmente fue publicado en la página web institucional para conocimiento de los grupos de valor y partes interesadas de la entidad.

En la siguiente gráfica, se aprecian las tareas que fueron programadas dentro del Plan de Acción, para el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

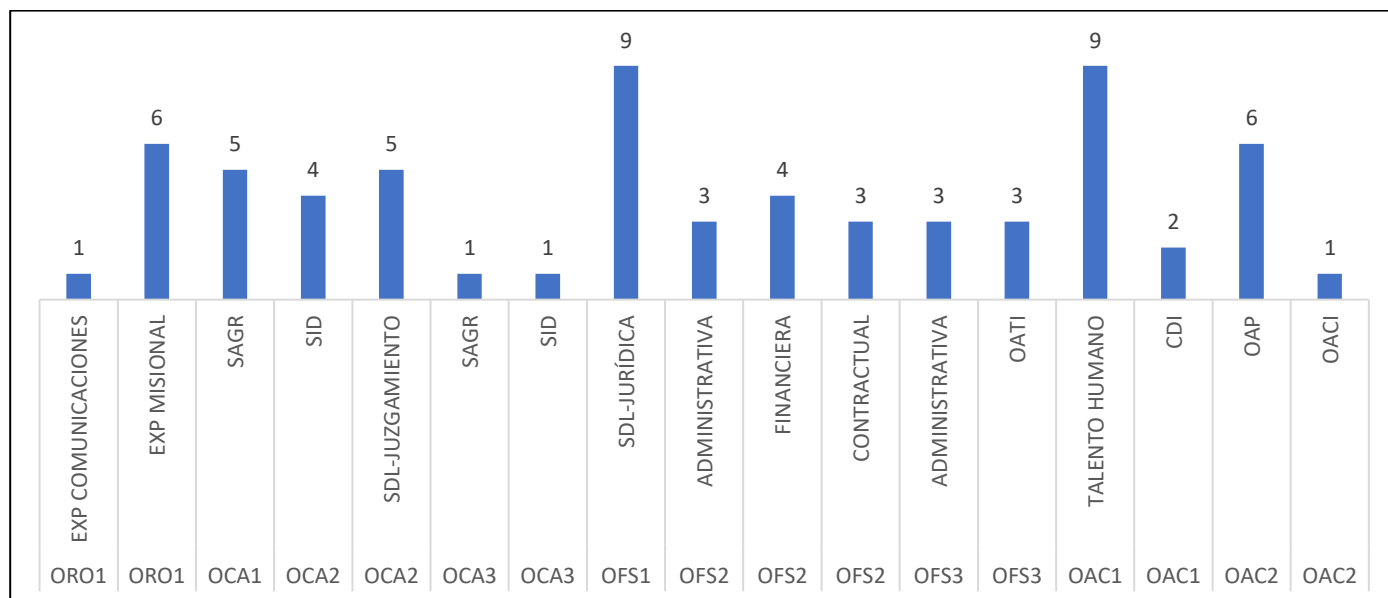
Gráfica 13: Tareas plan de acción cuarto trimestre 2024



Como se observa en la gráfica anterior, para el periodo en mención, la Agencia ITRC, debía finalizar las 78 tareas que programó dentro del Plan de Acción de esa vigencia, las cuales fueron culminadas satisfactoriamente, cumpliendo con su ejecución al 100%, frente a lo planeado.

Adicionalmente, para el cuarto trimestre de 2024, se realizó la medición de 66 indicadores, de los cuales 18 correspondían al nivel estratégico, 43 al táctico y 5 al operativo. A continuación, se presenta la distribución por área, de los 64 indicadores.

Gráfica 14: Indicadores cuarto trimestre 2024



Como resultado de esta medición, se evidenció que 10 indicadores se ubicaron en nivel de sobrecumplimiento, 52 en satisfactorio, 3 en nivel aceptable y 1 en bajo.

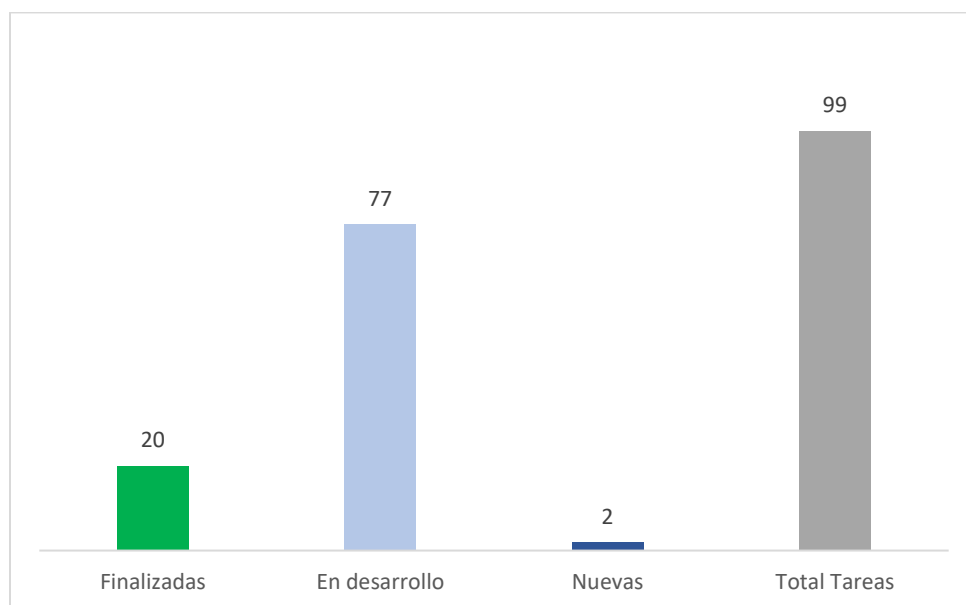
12.2 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 3 trimestres 2025

La Agencia ITRC formuló el Plan de Acción para la vigencia 2025, en el cual se establecieron las acciones con las cuales las áreas de la entidad contribuirán al logro de los objetivos estratégicos consignados en el Plan Estratégico Institucional, medidos a través del cumplimiento de 99 tareas y 66 indicadores.

Este ejercicio fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia ITRC, teniendo como premisa la construcción conjunta y participativa de las áreas de la entidad.

Durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2025, y de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública, se han realizado tres seguimientos con cortes trimestrales, en los cuales los subdirectores, jefes de oficina y líderes de procesos, han reportado el nivel de cumplimiento de las tareas e indicadores programados para la vigencia. A continuación, se presenta el estado de las tareas del Plan de Acción con corte al tercer trimestre de 2025.

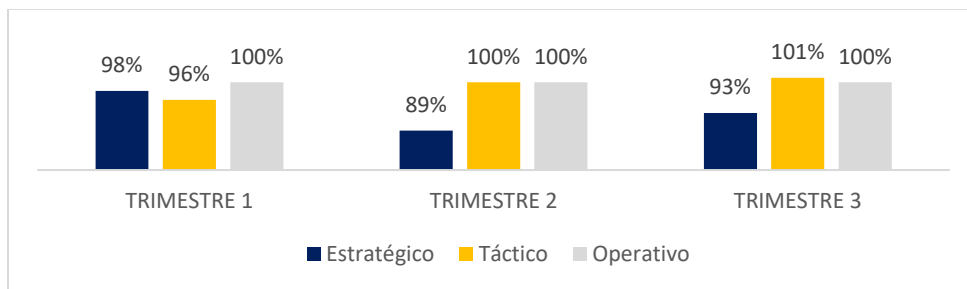
Gráfica 15: Estado de tareas del Plan de Acción - corte tercer trimestre 2025



Con corte al tercer trimestre de 2025 y de acuerdo con lo programado se han finalizado 20 tareas. Asimismo, se vienen desarrollando acciones de cumplimiento de 77 tareas y 2 tareas más iniciarán su ejecución en el cuarto trimestre de 2025; se espera que, al finalizar la vigencia, se cumpla con la ejecución del 100% de las tareas programadas.

Por otra parte, en la siguiente gráfica, se muestra el cumplimiento alcanzado por cada uno de los niveles que componen la Planeación Estratégica Institucional (nivel Estratégico, Táctico y Operativo), durante los tres trimestres de la vigencia 2025.

Gráfica 16: Cumplimiento por niveles y Trimestres



De acuerdo con lo presentado en la gráfica anterior, se establece que el cumplimiento promedio que se ha tenido en la vigencia 2024 con corte al tercer trimestre en cada nivel es el siguiente:

- Nivel estratégico: 93.3%
- Nivel táctico: 99%
- Nivel operativo: 100%

Tomando en consideración los resultados presentados, se concluye que la Agencia ITRC ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a las acciones e indicadores programadas para en lo corrido de la vigencia 2025.

Dimensión 5: Información y Comunicación

13. Estructuración Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia ITRC

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública”, la Agencia ITRC formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP se formuló en la vigencia 2024 y define acciones estratégicas para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

Este programa, busca fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción y la impunidad en el país, la cual es de gran importancia para el desarrollo de una sociedad, toda vez que las consecuencias del fenómeno son estructurales: la corrupción vulnera los derechos humanos, profundiza la desigualdad, aumenta la pobreza, genera costos adicionales en la inversión pública y afecta la legitimidad del Estado, afectando el capital social y la confianza que existe entre este y la sociedad, debido a que “La captura del Estado es el escenario propicio para permitir la impunidad, obstaculizando el desarrollo de balances de poder y de instituciones eficientes en los que las normas se aplican de manera igualitaria, equitativa y orientada por el bien común” (Documento CONPES 167 de 2013).

El programa Transparencia y ética Publica da cumplimiento a diferentes acciones del componente programático del programa y están definidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

El Programa inició su ejecución en la presente vigencia a través de 4 temáticas y 34 acciones estratégicas, las cuales se han desarrollado a través de esfuerzos de las diferentes áreas tanto misionales, como transversales y de apoyo.

13.1 Resultados ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia ITRC con corte a segundo cuatrimestre de 2025

La Oficina Asesora de Control Interno durante la vigencia 2025 ha realizado dos seguimientos al PTEP, cuyos informes están publicados en el enlace

<https://www.itrc.gov.co/Itrc/seguimiento-al-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/>:

Primer cuatrimestre:

- A partir del seguimiento efectuado se concluyó que las actividades formuladas por las dependencias en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2025, se cumplieron conforme a la programación realizada para el periodo evaluado, sin embargo, se identificaron debilidades en los componentes 1. Gestión de Riesgos y 2. Redes y Articulación, como se detalla en el Anexo 1 “SeguimientoPTEP2025” del informe.
- Con relación a la verificación de la gestión de riesgos realizada como avance de una de las actividades correspondientes a la OACI, se evidenció que, de los dieciocho (18) riesgos de corrupción identificados, cinco (5) presentan debilidades en su estructura.
Adicionalmente, se detectaron deficiencias generales en el diseño de los controles establecidos para mitigar la materialización de los dieciocho (18) riesgos de corrupción.
Así mismo, se identificaron debilidades relacionadas con el monitoreo realizado a los controles antes mencionados, toda vez que, en el aplicativo Integra no se encuentra evidencia que respalde las observaciones registradas por parte de algunas áreas responsables.
- Para este seguimiento se tiene en cuenta la información reportada en el aplicativo Integra. Para algunas actividades, como por ejemplo para la actividad “Adelantar sensibilizaciones sobre temas relacionados con el mejoramiento de servicio al ciudadano”, en la que, como evidencia se debe reportar Banner semestre de sensibilizaciones, se reportó un correo del 4 de abril de 2025, el cual fue remitido desde participacion@colombiacompra.gov.co.

Segundo cuatrimestre:

- A partir del seguimiento efectuado se concluyó que las actividades formuladas por las dependencias en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2025, se cumplieron conforme a la programación realizada para el periodo evaluado. No obstante, se identificaron debilidades en los componentes, como se detalla en el Anexo 1 “PTEPCuatrimestreII2025” del informe.
- En el aplicativo Integra se identificaron debilidades en los soportes adjuntos relacionados con el avance o cumplimiento de algunas actividades propuestas. Si bien estas aún se encuentran dentro del plazo

para su ejecución, la evidencia registrada requiere ser complementada para su correcta verificación.

- En cuanto a la parte de Formación, en el documento PTEP se establece que:
“La Agencia ITRC, comprometida con la formación permanente para lograr la difusión del Programa de Transparencia y Ética Pública y la apropiación de sus contenidos al interior de la institución, realizará capacitaciones, campañas virtuales o difusiones a través de la página web y otros mecanismos que disponga la entidad.
La formación y difusión del Programa estará a cargo del Proceso de Talento Humano y se realizará como mínimo 1 vez al año.”

Al respecto, a la fecha no se encuentran evidencias de su cumplimiento. Por otro lado, se encuentran datos por ajustar o complementar en el Anexo 1 del PTEP de la Agencia. Lo anterior, también considerando el Anexo Técnico del Programa de Transparencia y ética Pública de la Secretaría de Transparencia.

14. Gestión Comunicaciones

14.1 Cumplimiento del Plan de Comunicaciones

Entre enero y octubre de 2025 se ejecutaron las acciones previstas en el Plan de Comunicaciones institucional, abarcando las tres líneas estratégicas: comunicación interna, comunicación externa y comunicación digital. La implementación de estas acciones permitió visibilizar la labor misional de la Agencia ITRC y consolidar su posicionamiento como referente nacional en la protección de los recursos públicos y en la lucha contra la corrupción y el fraude.

El trabajo articulado entre las áreas misionales y el equipo de Comunicaciones contribuyó a informar de manera oportuna a la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas sobre los avances en inspección, vigilancia, riesgos fiscales, acciones disciplinarias y resultados del proceso de juzgamiento.

14.2 Fortalecimiento de la Presencia Digital Institucional

Comportamiento general de plataformas digitales

Durante el periodo analizado se observa un fortalecimiento sostenido de la presencia digital de la Agencia, evidenciado en:

- Mayor alcance y crecimiento de audiencias.
- Incremento en la interacción y participación ciudadana.
- Mejor reconocimiento de la imagen institucional.

Este desempeño es resultado de la producción constante de contenidos misionales, la mejora en las piezas gráficas, la ampliación de la cobertura regional y la coordinación interna para la difusión de información institucional.

Publicaciones en página web y medios masivos

Se realizaron más de 20 publicaciones informativas, entre boletines y comunicados de prensa, relacionados con:

- Alertas y riesgos fiscales.
- Resultados de inspecciones y acciones disciplinarias.
- Procesos misionales, tecnológicos y preventivos de la entidad.

Estas publicaciones alcanzaron cobertura en medios nacionales como: W Radio, Caracol Radio, Infobae, El Tiempo, El Espectador, La Silla Vacía, Noticias Uno, Blu Radio, entre otros.

Asimismo, se gestionó con la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República la difusión de contenidos institucionales. La directora de la ITRC participó en entrevistas en los programas Con Alma de País, La Agenda y Entérese del Cambio. Varios boletines fueron replicados en la página oficial de noticias y redes sociales de la Presidencia.

14.3 Ejecución de Estrategias de Comunicación Territorial

En coordinación con el equipo misional, se realizaron ocho encuentros regionales en Manizales, Pereira, Armenia, Cartagena, Yopal, Villavicencio, Sincelejo y Montería.

Estos espacios fortalecieron:

- El relacionamiento con autoridades locales.
- El diálogo con la ciudadanía y grupos de valor.
- La socialización del rol institucional y los resultados de gestión.

Esta estrategia aportó de manera directa al posicionamiento territorial de la Agencia.

14.4 Desarrollo de Campañas y Productos Institucionales

Durante el periodo se ejecutaron más de 15 campañas de comunicación, orientadas a promover mensajes misionales, prevención del fraude, avances disciplinarios, gestión institucional y difusión del Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos.

Se diseñaron aproximadamente 200 piezas gráficas para comunicación interna, externa, digital y eventos territoriales, junto con diversos productos audiovisuales y contenidos especializados que fortalecen la divulgación de la gestión institucional.

Estos materiales se difundieron por los canales oficiales de la entidad, ampliando el alcance y la participación ciudadana.

Gestión de la Intranet Institucional

Se realizó seguimiento permanente a las secciones y contenidos de la intranet institucional, asegurando:

- Actualización constante de información.
- Disponibilidad de recursos institucionales.
- Acceso oportuno para los colaboradores.

Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información

Con el liderazgo del área de Comunicaciones y el apoyo de la OATI, OACI y las demás dependencias, se efectuó seguimiento continuo a la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web.

Las acciones desarrolladas garantizaron:

- Publicación oportuna de contenidos exigidos por la Ley 1712 de 2014.
- Actualización sistemática de información misional, contractual y administrativa.
- Disponibilidad de información veraz para la ciudadanía.

14.5 Implementación de la Identidad Visual Institucional

Se adelantó el ajuste de contenidos y piezas gráficas conforme al Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia, en cumplimiento de la Ley 2345 de 2023, adoptando además el Manual de Identidad Visual de la Agencia ITRC.

Esta actualización asegura coherencia visual, austeridad en el uso de recursos públicos y un modelo unificado de presentación institucional.

Este enfoque integral en la gestión de comunicaciones asegura que estemos alineados con los objetivos institucionales y que nuestra comunicación sea clara, transparente y efectiva.

15. Gestión documental

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

En cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación y del marco normativo aplicable —Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura 1080 de 2015 (artículo 2.8.2.5.8) y Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística”— la Agencia ITRC adoptó el Plan Institucional de Archivos – PINAR como el instrumento rector para la planeación, seguimiento e implementación de la función archivística.

El PINAR articula de manera integral los procesos de gestión documental y administración de archivos con los demás planes, programas y proyectos estratégicos de la entidad. Su formulación se realizó conforme al Manual de Formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR del Archivo General de la Nación, incorporando:

La identificación de los aspectos críticos de la gestión documental.

Los cuatro ejes articuladores definidos por el AGN.

El Diagnóstico Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos actualizado en la vigencia 2025.

Los resultados del Reporte FURAG.

Los planes y proyectos necesarios para atender las necesidades y brechas identificadas en la función archivística.

En desarrollo del PINAR, durante la vigencia 2025 se adelantaron las siguientes actividades:

- Construcción y desarrollo de los instrumentos archivísticos
- Plan de Capacitación en temas de Gestión Documental

PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

El Plan de Conservación Documental orienta las estrategias y actividades necesarias para prevenir, minimizar y controlar el deterioro de los soportes documentales —particularmente en papel— garantizando su estabilidad física y funcional a lo largo del tiempo. Este plan busca asegurar la perdurabilidad, integridad, originalidad, inalterabilidad, fiabilidad y disponibilidad de los documentos que conforman el patrimonio archivístico de la Agencia ITRC.

El plan está estructurado en los siguientes programas, cuyo propósito es establecer las acciones requeridas para mantener condiciones adecuadas de preservación:

- Sensibilización y toma de conciencia
- Inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas
- Saneamiento ambiental
- Monitoreo y control de condiciones ambientales
- Almacenamiento y re-almacenamiento
- Prevención de emergencias y atención de desastres

El diseño de estos programas se fundamenta en los resultados del diagnóstico elaborado como parte del Sistema Integrado de Conservación, el cual identifica riesgos, necesidades y capacidades institucionales en materia de infraestructura, talento humano, tecnología y recursos disponibles. Este enfoque permite dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente y orientar las intervenciones necesarias para garantizar la adecuada conservación de los documentos.

En desarrollo del Plan de Conservación Documental, durante la vigencia 2025 se adelantaron las siguientes actividades:

1. Realizar trimestralmente Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales a los archivos de gestión.

2. Realizar Seguimiento estado de almacenamiento y conservación documental de los archivos de gestión, informe realizado en junio de 2025.
3. Realizar Transferencias documentales se finalizó la organización y transferencia de los documentos 2012 2019. Se continúa con las transferencias normales acorde con el cronograma establecido.

Proyecto de Inversión Implementación del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos en la Agencia ITRC Nacional

Código BPIN: 202400000000069

Horizonte: 2025 – 2028

El Gobierno de Colombia, a través del Archivo General de la Nación, ha definido la política archivística nacional mediante la expedición de leyes, acuerdos, circulares y demás actos administrativos que establecen los lineamientos técnicos y jurídicos para el desarrollo de la gestión documental en entidades públicas y privadas. En este marco normativo, la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos dispone que las entidades deben formular e implementar los planes, programas y proyectos necesarios para asegurar el estudio, diagnóstico y desarrollo integral del Sistema de Gestión Documental.

En cumplimiento de estas disposiciones, y atendiendo además lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015 (artículo 2.8.2.5.8) y en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, la Agencia ITRC ha orientado sus esfuerzos hacia la consolidación de un modelo de gestión documental que garantice:

- La disponibilidad de espacios físicos adecuados para la administración y conservación de documentos.
- El fortalecimiento en la formulación, actualización e implementación de lineamientos, procedimientos e instrumentos archivísticos.
- La adecuada administración, conservación y preservación de documentos físicos y electrónicos, conforme a las necesidades institucionales y la normativa vigente.

- El robustecimiento de la infraestructura tecnológica, indispensable para asegurar la continuidad y sostenibilidad del Sistema de Gestión Documental.

Estas acciones se articulan con los objetivos estratégicos de la entidad, permitiendo responder de manera eficaz a las necesidades de usuarios internos y externos, y contribuyendo al fortalecimiento institucional a través de una función archivística moderna, confiable y orientada al servicio público.

En este contexto, y para dar cumplimiento a las exigencias normativas, la Agencia ITRC estructuró el proyecto de inversión "Implementación del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos en la Agencia ITRC", cuyo propósito es integrar las acciones necesarias para mejorar la eficacia de los procesos institucionales y asegurar la adecuada administración, conservación y preservación de los documentos en todos sus soportes.

En desarrollo del proyecto durante la vigencia 2025 se han realizado las siguientes actividades:

1- Desarrollar Plan de Capacitación en temas de Gestión Documental.

- Capacitación Fundamentos en Gestión Documental desarrollada el 13 de marzo DE 2025
- capacitación sobre el Programa de Gestión Documental (PGD), desarrollada el 29 de agosto de 2025

2- Construcción y desarrollo de los instrumentos archivísticos

- Actualización Tablas de Retención Documental V3 ante el AGN.
- Plan de Preservación Digital
- Plan de Conservación Documental
- Programa de Gestión Documental
- Actualización Programa de Reprografía; se continuo con la formulación del proyecto de digitalización
- Actualización Cuadro de Clasificación Documental
- Actualización Tablas de Control de Acceso
- Actualización Banco Terminológico

Actualización e implementación de ForestBPMS instalado en la Entidad a la versión 4.8, incluyendo desarrollos y optimización de funcionalidades.

Tabla 26: Proyecto de Inversión

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de Soporte Técnico, Actualización y Mantenimiento	\$123.472.653	\$23.459.804	\$146.932.457,00
2	Desarrollos y optimización de funcionalidades 488 horas	Valor hora \$280.000	IVA Valor hora: \$53.200	Hora: \$333.200
				\$162.567.543,00
VALOR TOTAL				\$309.500.000,00

En el marco de la estrategia institucional orientada al fortalecimiento tecnológico y a la modernización de los procesos misionales, la Agencia ITRC avanza en la incorporación de soluciones innovadoras que permitan optimizar sus servicios digitales, con especial énfasis en la evolución de la herramienta de gestión **SIGII**, plataforma central para la administración y trazabilidad de la labor misional.

En este contexto, se proyecta la ejecución de **488 horas de desarrollo y optimización**, destinadas a atender requerimientos funcionales priorizados desde la perspectiva del usuario final. Estas mejoras buscan incrementar la eficiencia operativa, la experiencia de uso y la capacidad del sistema para soportar las necesidades actuales y futuras de la entidad.

Las funcionalidades identificadas como críticas para el fortalecimiento del desempeño del SIGII se detallan a continuación, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 27: Proyecto de Inversión

#	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	SID	Expediente disciplinario, requerimientos funcionales y de digitalización de los documentos conforme con lo dispuesto en las tablas de retención documental de la entidad.
2	FASE FINAL	Expedientes SAGR- Contratación- Expediente General
3	MOREQ AGN	Identificación estado MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE MODELO DE REQUISITOS SGDEA - AGN
4	Reportes	Generación y descarga de reportes

Para este fin se realizaron las siguientes fases:

- 1- Levantamiento de la información

- 2- Definición del alcance.
- 3- Cronograma
- 4- Desarrollos y actualización en proceso

Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Logros periodo 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024

En los últimos meses de la vigencia 2024, la Agencia ITRC centró sus esfuerzos en fortalecer la gestión del conocimiento interno y fomentar la innovación.

Se realizó una revisión de la política y se alinearon las iniciativas con las guías nacionales del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la Gestión del Conocimiento y la Innovación, anticipando la actualización de dichas guías bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Como resultado de esta planificación, la entidad dispuso recursos internos para que en la vigencia 2025 se logrará apoyar proyectos de innovación y creación de conocimiento, respondiendo a la necesidad de cerrar brechas identificadas en evaluaciones previas.

Un logro destacado fue la mejora en el desempeño de la Agencia en esta política, reflejado en los resultados FURAG. La evaluación FURAG 2024 mostró un puntaje de 80,1 para la entidad en la política de Gestión del Conocimiento e Innovación, un salto significativo frente al 53,5 obtenido el año anterior, acercándose por primera vez al promedio del sector (81,3).

Este incremento de 26,6 puntos evidenció el efecto positivo de las acciones emprendidas durante 2024 para fomentar una cultura de generación y uso del conocimiento.

De hecho, hacia finales de 2024 la entidad ya había reorientado su estrategia: promovió la planificación de la gestión del conocimiento, comenzó a clasificar el conocimiento institucional y a generar espacios para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas, preparando el terreno para las actividades formales de 2025.

Logros periodo 01 enero a 31 de octubre de 2025

Durante 2025, la Agencia ITRC consolidó importantes avances en la implementación de la política de conocimiento e innovación.

En el ámbito interinstitucional, la Agencia ha participado activamente en la mesa sectorial de Gestión del Conocimiento, compartiendo experiencias y alineando sus prácticas con las de otras entidades del sector.

Adicionalmente, en cumplimiento de la estrategia de la “Comunidad del Conocimiento” del sector Hacienda, la Agencia remitió a todos los servidores del sector la oferta académica disponible, facilitando el acceso a cursos y capacitaciones relevantes.

Esta iniciativa contribuyó a socializar el conocimiento y las oportunidades de formación, promoviendo una cultura colaborativa de aprendizaje entre entidades hermanas.

Internamente, la Agencia impulsó proyectos innovadores para gestionar el conocimiento organizacional. Se destaca que se inició con el proyecto para la realización del sistema propio de evaluación del desempeño de los servidores públicos de carrera administrativa de la entidad. Para este fin, se conformó en la vigencia 2025 un equipo de trabajo interdisciplinario quien ha dedicado tiempo en el desarrollo de las etapas establecidas en la norma, el cual hasta ahora ha sido un proceso guiado en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

La Agencia participó en dos mesas de trabajo conjuntas con la CNSC y realizó tres sesiones internas de cocreación con el equipo y el Proceso de Gestión del Talento Humano, con el objetivo de desarrollar un modelo adaptado a sus necesidades. Este esfuerzo innovador busca aprovechar la analítica institucional para la toma de decisiones, al tiempo que genera herramientas propias de uso y apropiación del conocimiento sobre el desempeño del talento humano, en razón a la alta carga laboral presentada en esta vigencia, se estima culminar con este proyecto en la vigencia 2026.

Los resultados FURAG más recientes disponibles confirman que la entidad se encuentra trabajando en cerrar la brecha frente al promedio nacional. Esto refleja una transformación positiva y demuestra que las iniciativas de gestión del conocimiento e innovación están dando frutos, consolidando una cultura de aprendizaje y mejora continua en la Agencia ITRC.

Dimensión 7: Control Interno

16. Ejecución de auditorías con enfoque basado en Riesgos - periodo 01 de noviembre 2024 al 31 de diciembre de 2025.

En el periodo indicado se realizó una auditoría enfocada en seguridad y salud en el trabajo, con dos oportunidades de mejora. Al respecto el proceso definió tres acciones de mejora.

17. Ejecución de auditorías con enfoque basado en Riesgos – periodo 01 enero a 31 de octubre de 2025

En el periodo indicado se realizaron dos auditorías con enfoque basada en riesgos, que se resumen como sigue:

Tabla 28: Auditorias basadas en riesgos 2025

Proceso	Cantidad de Hallazgos	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad de Acciones de Mejoramiento definidas
Proceso Gestión de Tecnologías de Información	9	6	15
Proceso Gestión del Talento Humano	10	7	No ha definido plan de mejoramiento

Fuente: OACI. Informes de auditoría comunicados al CICCI y a los auditados.

18. Ejecución Plan Anual de Auditorías Internas - 2025 con corte 31 de octubre de 2025

En el periodo indicado se cuenta con un avance del 78% del Plan Anual de Auditoría Interna. Se han realizado los siguientes trabajos de auditoría:

- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento originado en trabajos de auditorías OACI - ITRC
- Seguimiento: Gestión Pre-Contractual de la Agencia ITRC
- Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción (Pruebas de Diseño de Riesgos y Controles. Pruebas de Efectividad de Controles)
- Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión: Pruebas de Diseño de Riesgos y Controles
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC - 2024
- Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP
- Seguimiento Ley de Transparencia, normativa relacionada
- Informe evaluación a la Gestión Institucional
- Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno (semestral)
- Informe ejecutivo anual del estado del sistema de control interno
- Informe y Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Informe semestral sobre la atención al ciudadano PQRDS, cumplimiento de documentación del proceso encargado y normativa aplicable al proceso

- Informe sobre el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Público
- Informe de seguimiento semestral de gestión judicial EKOGUI, política del daño antijurídico, comité de conciliaciones y acciones de repetición
- Informe y Reporte verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software y reporte a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor-UAEDNDA
- Informe y Reporte FURAG II (Circular Externa del DAFP)
- Reporte sobre actos de corrupción, Directiva Presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya
- Seguimiento a Ejecución Presupuestal y PAC vigencia 2024 y 2025
- Seguimiento sobre la implementación en la política de integridad de la Entidad
- Seguimiento procedimientos misionales relacionados con el tiempo de prescripción de las acciones disciplinarias
- Seguimiento cumplimiento normativo y procedimental al proceso postcontractual
- Seguimiento al cumplimiento del Procedimiento para la gestión de los activos de información (Inventario de activos de información)
- Auditoría basada en riesgos al Proceso Gestión de Tecnologías de la Información
- Auditoría basada en riesgos al Proceso Gestión del Talento Humano
- Reporte de seguimiento al Plan de Mejoramiento originado en auditorías externas (Contraloría General de la República)

19. Estado de los Planes de Mejoramiento con corte 31 de octubre de 2025

La Oficina de Control Interno comunicó el día 17 de septiembre de 2025 a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI- el Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento originado en trabajos de auditorías OACI – ITRC, en el que concluye que existen debilidades relacionadas con el elemento para el sistema de control interno “Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno” contenido en la Ley 87 de 1993. En resumen se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- De la información obtenida se encontró que, para un total de 24 hallazgos y 92 observaciones/oportunidades de mejora, lo que en total generó 116 recomendaciones, se definieron 54 acciones de mejora, lo que

corresponde un 46,55%. En algunos casos, se obtuvieron respuestas parciales o no sin respuesta para la realización del seguimiento.

- De los 24 hallazgos, 21 hallazgos cuentan con acciones de mejora definidas, y 3 hallazgos no cuentan con acciones de mejoramiento. Estos últimos corresponden a los trabajos de auditoría: Informe y Reporte de verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software y reporte a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor – UAEDNDA, y Seguimiento a la Gestión Precontractual de la Agencia ITRC.
- De las 54 acciones de mejora definidas, 18 se encuentran cumplidas efectivamente, 3 no cumplidas y 33 en proceso de cumplimiento o cumplidas parcialmente dado que no se obtuvo la completitud de las evidencias que soportan su efectividad.
- Respecto a los catorce (14) trabajos de auditoría sin plan de mejoramiento definido, no se obtuvo acta de reunión, o soporte equivalente, en la que el responsable del proceso decide no realizar plan de mejoramiento debidamente justificado.



Rendición de
Cuentas 2025
Agencia ITRC

Informe:
Rendición de
Cuentas 2025
Agencia ITRC



**Rendición de
Cuentas 2025**
Agencia ITRC

Informe:
**Rendición de
Cuentas 2025**
Agencia ITRC

www.itrc.gov.co